



20
24

INFORME DE
GESTIÓN



LA FUERZA DEL PROGRESO SOLIDARIO

LXIII
ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS

TABLA DE CONTENIDO

ORGANISMOS DIRECTIVOS	4
NUESTROS COMITÉS	5
NUESTROS DELEGADOS	6
ORDEN DEL DÍA	8
REGLAMENTO	9
CIFRAS FINANCIERAS	18
INFORME DE GESTIÓN	19
1. CONSIDERACIONES GENERALES	20
2. BALANCE SOCIAL	23
2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	23
2.1.1 Crecimiento de la base social.....	23
2.1.2 De los nuevos asociados.....	23
2.1.3 Ingresos por agencia	24
2.1.4 De los asociados retirados	24
2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados.....	24
2.1.6 Del uso de los servicios.....	25
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios	25
2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS	27
2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	28
2.3.1 Cultura del ahorro.....	28
2.3.2 Desembolsos	28
2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos.....	29
2.3.4 Capital institucional	29
2.3.5 Beneficios por convenios	29
2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	30
2.4.1 Estructura de apalancamiento.....	30
2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	30
2.5.1 Cultura	30

2.5.2 Capacitaciones 2024 para nuestros asociados	32
2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.....	32
2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	33
2.7.1 Inversiones en el sector solidario	33
2.7.2 Relación con el Sector Solidario	33
2.8 INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL.....	35
3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	38
3.1 ACTIVOS	38
3.2 CRÉDITO A ADMINISTRADORES	39
3.3 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA.....	40
3.4 CALIDAD DE LA CARTERA	40
3.5 PASIVOS.....	41
3.6 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS.....	41
3.7 MODALIDAD DE AHORROS	42
3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	42
3.9 PATRIMONIO.....	43
3.10 APORTES SOCIALES.....	43
3.11 RESERVAS	44
3.12 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.....	44
3.13 RESULTADO DEL EJERCICIO.....	44
4. GESTIÓN COMERCIAL	45
4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL.....	46
5. GESTIÓN TECNOLÓGICA	48
6. GESTIÓN DE RIESGOS	50
6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.	50
6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.	51
6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.	52
6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO	52
6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	53

7. GESTIÓN HUMANA.....	54
7.1 REVISIONES AL SG-SST	54
7.2 ACTIVIDADES SG-SST.....	55
7.3 DÍA DE LA FAMILIA	55
7.4 RECURSO HUMANO	56
7.4.1 Nómina electrónica.....	56
7.4.2 Pago laborales.....	57
7.4.3 Evaluación de desempeño.....	57
7.5 CAPACITACIONES AL PERSONAL.....	57
8. GOBIERNO CORPORATIVO	58
8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS.....	58
8.2 SITUACIÓN JURÍDICA.....	59
8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	59
8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE	59
COMITÉ DE APELACIONES	62
JUNTA DE VIGILANCIA	63





Organismos Directivos

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Otoniel Bayona Macías (Presidente)
Evaristo Rodríguez Toloza (Vicepresidente)
Manuel Mejía Plata
América Mantilla Pulido
Lucía Torres Rodríguez
Lucrecia Bueno Ballesteros
Consuelo Gómez Eslava
Reynaldo López Rodríguez
Marco Antonio Pérez Ballesteros

Suplentes

Luisa Emma Torres Mogollón

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Ofelia Afanador Ortiz
María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro

Suplentes

María Eugenia Macías Pérez
Omar Leónidas Cadena Álvarez

REVISORÍA FISCAL

A&G Auditoría y Gestión
José Jair González Gamba

MERY GÓMEZ ÁLVAREZ

Gerente



 **Comulseb**

La Fuerza del Progreso Solidario



Nuestros Comités

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Evaristo Rodríguez Toloza (Presidente)
Consuelo Gómez Eslava
América Mantilla Pulido
Mery Gómez Álvarez (Gerente)
Sara Esther Cadena Meneses
Wilson Ortiz Ayala

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Manuel Mejía Plata (Principal)
Lucía Torres Rodríguez (Suplente)
Mery Gómez Álvarez (Gerente)
Mayra Isabel Ortiz Carreño
Raquel María Silva Porrás
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

COMITÉ DE CRÉDITO

Otoniel Bayona Macías
Lucía Torres Rodríguez
Marco Antonio Pérez Ballesteros

Manuel Mejía Plata – Suplente
Raquel María Silva Porrás (secretaria)

COMITÉ SIAR

Lucrecia Bueno Ballesteros (Principal)
Reynaldo López Rodríguez (Suplente)
Raquel María Silva Porrás
José Luis Rueda Velásquez
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Maria Macias Macias
Nelly Ortiz Vesga

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Jair Fernando Muñoz Gómez
Leidy María Granados Lozano
Luz Marina Ortiz Sarmiento
Silvia Juliana Bayona Castillo





Nuestros Delegados

DELEGADOS PRINCIPALES

Adriana Marcela Campos Ortiz
Adriangely Nakarid Pérez Sánchez
Alfonso Rodríguez Patiño
Álvaro Sarmiento Fernández
América Mantilla Pulido
Ana Dolores Peñaloza Páez
Ana María Aparicio Angarita
Angela Martínez Martínez
Anita Torres Rodríguez
Belkis Marcela Caballero Sarmiento
Brigitte Melissa Lozano Chaparro
Camilo Andrés Rodríguez Chaparro
Carlos Arturo Jiménez Beltrán
Carlos Helí Afanador Castro
Carlos Lozano Ballesteros
Carmen Alicia Arciniegas Corzo
Cesar Eduardo Carvajal Corredor
Ciro Alfonso Triana Atuesta
Claudia Yusely Reyes Angarita
Consuelo Chaparro Reyes
Consuelo Gómez Eslava
Cristian Gilberto Jiménez Plata
Cristian Julián Carreño Pérez
Cristóbal Reyes Chaparro
Diana Carolina Gutiérrez Torres
Elba Lizarazo Morales
Elena Rodríguez De Bohórquez
Evaristo Rodríguez Toloza

Fausto Aparicio Jiménez
Flor María González Quintanilla
Freddy Reynaldo Muñoz Silva
Fulgerman Ortiz Jaimes
Gerardo Joya Diaz
German Ignacio Gutiérrez Uribe
Gilma Velásquez Orduz
Giseth Juliana Atuesta Gómez
Gladys Chaparro Afanador
Heriberto Meneses Rondón
Herminia Chaparro Afanador
Jenny Lorena Chaparro Silva
Jorge Ballesteros Duarte
Jorge Iván Muñoz Silva
José Miguel Patiño Patiño
Juan Diego Agón Patiño
Juan Francisco Lozano Chaparro
Juan Sebastián Reyes Chaparro
Lenis Puerto Vargas
Lenys Del Carmen Hernández Chamorro
Lesly Marcheri Lozano Chaparro
Libardo Atuesta Parra
Lina Marcela Afanador Ortiz
Lizbeyth Durán Arciniegas
Lorenzo Carvajal Rodríguez
Lucía Torres Rodríguez
Lucrecia Bueno Ballesteros
Luisa Emma Torres Mogollón



Luz Adriana Sarmiento Afanador
Luz Elma Romero Bueno
Luz Marina Vega Delgado
Maidee Lisbney Castro Pedraza
Manuel Mejía Angarita
Marco Antonio Pérez Ballesteros
María Andrea Galvis Rivera
María Eugenia Macías Pérez
María Gabriela Reyes Chaparro
María José León Macías
María Lilia Calderón Tamayo
Maribel Figueroa López
Mariela Rivera Torres
Mario Carreño Pineda
Martha Cecilia Rodríguez Patiño
Mayra Alejandra Agón Sánchez
Milton Edilson Chaparro Jiménez
Mirtha Yadira Lancheros Chaparro
Ofelia Afanador Ortiz
Omar Leónidas Cadena Álvarez

Oscar de Jesús Sossa Mórel
Otoniel Bayona Macías
Pablo Alberto Figueroa López
Pablo Alfonso Rodríguez Chaparro
Pedro Elías González Quintanilla
Pedro Elías Ortiz Verdugo
Ramón Darío González Sánchez
Rebeca Chaparro Afanador
Reynaldo López Rodríguez
Robert Julián Murillo Bautista
Roque Bayona Macías
Sandra Milena Morales Castillo
Sara Esther Cadena Meneses
Sonia Cristina Delgado Carvajal
Soraida Pedraza Téllez
Tatiana Mabel Becerra Motta
Wilson Ortiz Ayala
Yody Anderson Cadena Díaz
Yuliana Marcela Buenahora B

DELEGADOS SUPLENTE

Hugo Rangel Bueno
Josué Fernando Patiño Bayona
María Daniela Lozano Muñoz
Anggy Valentina Rincón Angarita
Orlando Plata Niño
Luisa Fernanda Rodríguez Álvarez
Esperanza Ballesteros De Lozano
Karen Lizeth Lozano Muñoz
Esperanza Muñoz Muñoz



Orden del Día

ORDEN DEL DÍA (Marzo 29 de 2025)

1. Instalación.
2. Himnos
3. Verificación del quórum.
4. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
5. Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Informe de la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2024.
8. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta.
9. Elección de la Comisión de Escrutinios.
10. Presentación, discusión y aprobación de la Reforma parcial Estatutaria.
11. Presentación, discusión y aprobación del Código de buen Gobierno.
12. Elección de los miembros del Consejo de Administración que corresponda:
 - Elección de tres (3) consejeros principales por periodo completo de tres (3) años y elección de cuatro (4) consejeros suplentes por periodo de un (1) año.
13. Elección y conformación de la Junta de Vigilancia:
 - Elección de tres (3) miembros principales de la Junta de Vigilancia y su respectivo suplente personal para el periodo de tres (3) años.
14. Elección del Revisor Fiscal principal, su Suplente y asignación de honorarios
15. Presentación de informes:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
16. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
17. Presentación y Aprobación de los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2024.
18. Presentación de Resultados del Balance Social 2024
19. Presentación y aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.
20. Compromiso de Incremento de Reserva de protección de Aportes
21. Reglamentar gastos para Delegados y Directivos
22. Autorización al Gerente para tramitar actualización del registro WEB ante la DIAN, para que COMULSEB continúe en el RTE (Régimen Tributario Especial).
23. Propositiones, recomendaciones y varios.
24. Clausura.



Reglamento

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA COMULSEB

PROYECTO DE REGLAMENTO LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA (29 de marzo de 2025)

La LXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta de la COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA – COMULSEB, reunida de manera mixta para el ejercicio de sus funciones el día 29 de marzo del año 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 57 del Estatuto, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario precisar normas y establecer procedimientos que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad Mixta se desarrolle dentro de un marco de organización, democracia y legalidad.

RESUELVE

Expedir el reglamento para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General con voz y voto los delegados hábiles elegidos para el periodo 2023 – 2025, que se hallen debidamente acreditados, según lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto.

Podrán participar activamente en todas las deliberaciones y elecciones los Delegados Principales y los Suplentes que hayan tomado el carácter de principales.

Los Delegados Suplentes reemplazarán a los principales, en primera instancia a quienes informaron su imposibilidad de participar a la asamblea y a renglón seguido, a quienes no hayan asistido al lugar o conectado al medio de comunicación simultánea y sucesiva dentro de la hora siguiente a la establecida en la convocatoria.

Una vez el delegado suplente ostente la calidad de principal, quien es reemplazado por este no podrá actuar en la Asamblea General como principal.

En caso tal que no se haya alcanzado el quórum necesario para deliberar y decidir en la hora de inicio fijada en la convocatoria, habiendo el delegado suplente adquirido la calidad de principal y habiéndose otorgado una hora adicional de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 54 del Estatuto de COMULSEB, si llegase a asistir el delegado principal este ostentará la calidad de tal y el delegado suplente asumirá la sustitución de otro delegado ausente.

Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; igualmente el Revisor Fiscal y las personas que hayan recibido invitación especial del Consejo de Administración en calidad de invitados o asesores.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. La participación de los delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, personal administrativo y demás invitados, será de manera mixta (presencial o virtual).

En consecuencia, cada uno de los participantes, se deberá escoger e informar sobre el mecanismo de participación que utilizará.

Si escoge la participación presencial, deberá asistir al sitio de la reunión informado en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y su autenticación se llevará a cabo a través de la exhibición del documento de identidad y firma de la planilla de asistencia.

Si escoge la participación no presencial (virtual), deberá conectarse a través del medio de comunicación simultánea y sucesiva informado en la convocatoria y su autenticación se llevará a cabo a través del mecanismo de identificación que establezca la plataforma, el cual podrá ser una contraseña o un enlace personalizado, entre otros.

ARTICULO 3. QUÓRUM. El quórum de la Asamblea General lo constituye la participación de la mitad de los delegados hábiles convocados.

El registro de participación de los convocados se cerrará transcurridos treinta (30) minutos de instalada la reunión, de lo cual la secretaria informará oportunamente a la Asamblea General.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo del 50% de los delegados hábiles convocados.

La Gerencia realizará monitoreo continuo al número de delegados que se encuentren presencialmente y conectados. Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la Administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

PARÁGRAFO. Cuando se realicen procesos de verificación de quórum y el delegado no marque el quórum, de conformidad con lo establecido en la plataforma de conexión, se entenderá que no está participando en la reunión y en consecuencia no se tendrá en cuenta para la conformación del quórum.

ARTICULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Hasta tanto sea elegida la mesa directiva de la Asamblea General, esta será dirigida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración quien la instalará. En ausencia del presidente actuará el vicepresidente u otro de los miembros principales.

ARTICULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La asamblea elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Secretario podrá ser el del Consejo de Administración.

ARTICULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se solicite.
- c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- d. Designar las comisiones que sean necesarias para el eficiente desarrollo de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.
- e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

2. El Vicepresidente desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.

3. FUNCIONES DEL SECRETARIO:

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
- b. Registrar el desarrollo de la Asamblea de acuerdo con el orden del día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- d. Divulgar la inscripción de listas y nombres para la elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.
- e. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- f. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

ARTÍCULO 7. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados podrán participar en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia o interés.

También deberán intervenir cuando lo solicite el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y solicitará a la secretaria dar lectura al proyecto del orden del día.

Aprobada dicha agenda para la cual fue convocada la Asamblea General Ordinaria, se procederá de conformidad con la misma y solamente podrá ser modificada por decisión de la Asamblea General.

ARTÍCULO 9. USO DE LA PALABRA. El participante que esté conectado virtualmente y desee hacer uso de la palabra deberá dar clic sobre el icono de levantar la mano o a través del chat y una vez el presidente le conceda la palabra deberá activar el micrófono y la cámara con el fin de dirigirse a la asamblea.

El participante que esté presente de manera presencial y desee hacer uso de la palabra deberá levantar la mano y una vez el presidente le conceda la palabra deberá dirigirse a la asamblea.

Las intervenciones estarán sujetas a las siguientes reglas:

- a. Una persona no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de dos (2) minutos.
- b. Se exceptúan de la regla anterior las mociones privilegiadas y las demás intervenciones concedidas por la presidencia cuya duración será definida por esta prudencialmente.

- c. Cualquiera de los delegados hábiles con derecho a voz y voto podrá solicitar interpelación a quien se encuentre haciendo uso de la palabra en forma directa, y este podrá concederla o negarla.
- d. En ningún caso se podrá conceder más de una interpelación por parte del mismo delegado y esta tendrá una duración máxima de un minuto.

PARÁGRAFO. Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra sin que esta le haya sido concedida.

ARTÍCULO 10. MOCIONES. Los Delegados participantes tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día.
- b. DE ACLARACION: La podrá solicitar un participante a otro que este interviniendo en ese momento, a través de la presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
- c. DE SUFICIENTE ILUSTRACION: La podrá presentar cualquiera de los Delegados participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente tendrá la obligación de someter a consideración de la Asamblea, la moción de suficiente ilustración en forma inmediata la cual deberá votarse.

ARTÍCULO 11. DERECHO A VOZ Y VOTO. Cada delegado hábil convocado tendrá derecho solamente a un voto. Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

En la Asamblea General Ordinaria tendrán derecho al uso de la palabra y al voto las siguientes personas:

1. Con voz y voto los delegados hábiles convocados que se encuentran legalmente reconocidos por la secretaría de la Asamblea General Ordinaria.
2. Tendrán derecho a voz, pero no voto: el Revisor Fiscal, los colaboradores, asesores e invitados a la misma, los cuales podrán intervenir, dar opiniones y conceptuar sobre los temas durante el proceso de celebración de la Asamblea, siempre y cuando el Presidente se los permita.

ARTÍCULO 12. COMPORTEAMIENTO. Los participantes deberán observar un buen comportamiento durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de llamado de atención por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a

cualquiera de las personas presentes. Si un delegado utilizare lenguaje irrespetuoso y no apropiado el Presidente podrá solicitar a la Asamblea General retirarlo de la reunión; esta decisión la tomará la Asamblea General por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 13. VOTO Y MAYORIAS DECISORIAS. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados participantes. Para las reformas de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones, se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

ARTÍCULO 14. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta, o planteadas las opciones de votación en el caso de elecciones, el Presidente ordenará iniciar las votaciones, pudiendo ser simultáneas entre los participantes conectados a través de la plataforma y los asistentes de manera física o primero un grupo y luego otro.
3. Las votaciones se emitirán de la siguiente manera:

A. Participantes conectados a través del medio de comunicación simultáneo o sucesivo:

1. Quien se encuentre presidiendo la Asamblea ordenará la redacción de la pregunta o la presentación de las opciones de votación en el caso de elecciones, mediante la activación del sistema de votación para que todos los participantes virtuales emitan su voto.
2. Una vez se ordene el inicio de las votaciones, se podrá iniciar el proceso de emisión de voto.
3. Al momento de emitir su voto el delegado deberá dar clic sobre la opción de preferencia, de conformidad con lo establecido en el sistema de conexión.
4. Cuando se trate de elecciones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Revisor Fiscal, el delegado deberá emitir su voto por uno de los candidatos, o voto en blanco, o dando clic sobre la o las opciones de su preferencia, de conformidad con lo establecido en el sistema de conexión.
5. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.

6. Finalizada las votaciones se deberá realizar el escrutinio de manera inmediata y se informará el resultado a la asamblea.
7. No se aceptarán votos emitidos por canales diferentes a los establecidos en la plataforma de conexión.

B. Participantes asistentes al lugar de la reunión:

1. El Presidente determinará el sistema de emisión de voto, el cual puede ser levantando la mano, por medio escrito mediante la utilización de una urna, o mediante la utilización de un sistema de votación electrónica, entre otros.
2. Una vez emitido el voto, se realizará el escrutinio por parte de la Comisión nombrada para el efecto o por la mesa directiva.
3. Todos los votos recibidos después de haber ordenado el cierre de las votaciones se consideran nulos.

Corresponderá a la Comisión de Escrutinios, contabilizar los votos emitidos de manera física, con los recibidos de manera virtual e informar a los participantes sobre el sentido de la decisión, cuando se trate de elecciones.

PARÁGRAFO. Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto como, por ejemplo, el voto inverso, sistema en el cual preguntará quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto por alguna de las opciones anteriores, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

ARTÍCULO 15. SISTEMA DE ELECCIÓN. Para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal se adoptará el sistema nominal.

De conformidad con lo establecido en el Numeral (3) del Artículo 56 del Estatuto, resultaran elegidas las personas que obtengan el mayor número de votos en orden descendente hasta ocupar la totalidad de las curules, primero principales y luego suplentes. En caso de empate para definir entre principal y suplente, o entre los suplentes numéricos, decidirá la suerte.

En el caso del Consejo de Administración, las tres votaciones más altas ocuparan las curules de principales para periodos de tres (3) años y las cuatro (4) votaciones que continúen las de suplentes numéricos para periodos de un (1) año.

En el caso de la Junta de Vigilancia, como la suplencia es personal, los candidatos desde la postulación deberán conformar los renglones de principal y suplente y resultarán elegidos los tres renglones que obtengan la mayoría de votos en orden descendente.

Para la elección del Revisor Fiscal principal y su suplente, resultará elegido quien obtenga la mayoría absoluta de votos de los delegados participantes.

Si al momento de efectuar la votación para la elección del revisor fiscal, ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de votos de los asistentes, se realizará una nueva votación en la cual únicamente participaran los dos candidatos que obtuvieron la mayor votación.

ARTÍCULO 16. DESIGNACION DE LA COMISION PARA REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 53 del Estatuto, la Asamblea nombrará una comisión integrada por dos delegados participantes, la cual será encargada de revisar, aprobar y firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 17. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) delegados designados por el Asamblea General y tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el estatuto y reglamentos.
2. Efectuar el escrutinio de los votos.
3. Certificar por escrito el resultado de las votaciones, de conformidad con la información que arroje el escrutinio.
4. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 18. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como las comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 19. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta y el Representante Legal, la cual se encabezará con número de consecutivo que le corresponda y contendrá por lo menos la siguiente información: clase de asamblea, lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria, órgano que convoca, número de delegados convocados y número de delegados participantes, constancia de quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor,

en contra, nulos o en blanco; constancias presentadas por los participantes, fecha y hora de la clausura.

ARTÍCULO 20. VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá constatar que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la Ley, al Estatuto y al presente Reglamento.

ARTÍCULO 21. FALLAS EN EL MEDIO DE CONEXIÓN. En caso de presentarse fallas en los medios o plataforma utilizada para la conexión remota, la persona deberá comunicarse de manera inmediata a uno de los siguientes números: 316 581 4542; 316 222 8230 y reportar la situación.

Si se llegase a presentar una falla en la conexión que afecte la conformación del quórum mínimo, la mesa directiva podrá suspender el desarrollo de la Asamblea para que la organización solucione la situación. En última instancia se podrá suspender la Asamblea y citarla para finalizarla dentro del plazo máximo que fija la Ley.

ARTÍCULO 22. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones deberán ser presentadas solicitando la palabra mediante la metodología establecida en el presente reglamento.

ARTÍCULO 23. PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR VACIOS DEL REGLAMENTO. Los vacíos que se puedan presentar en el presente Reglamento se resolverán de conformidad con las normas que regulen la materia.

ARTICULO 24. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

Presidente
Asamblea General
Original firmado

Secretario
Asamblea General
Original firmado

El presente reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2025.



Cifras Financieras

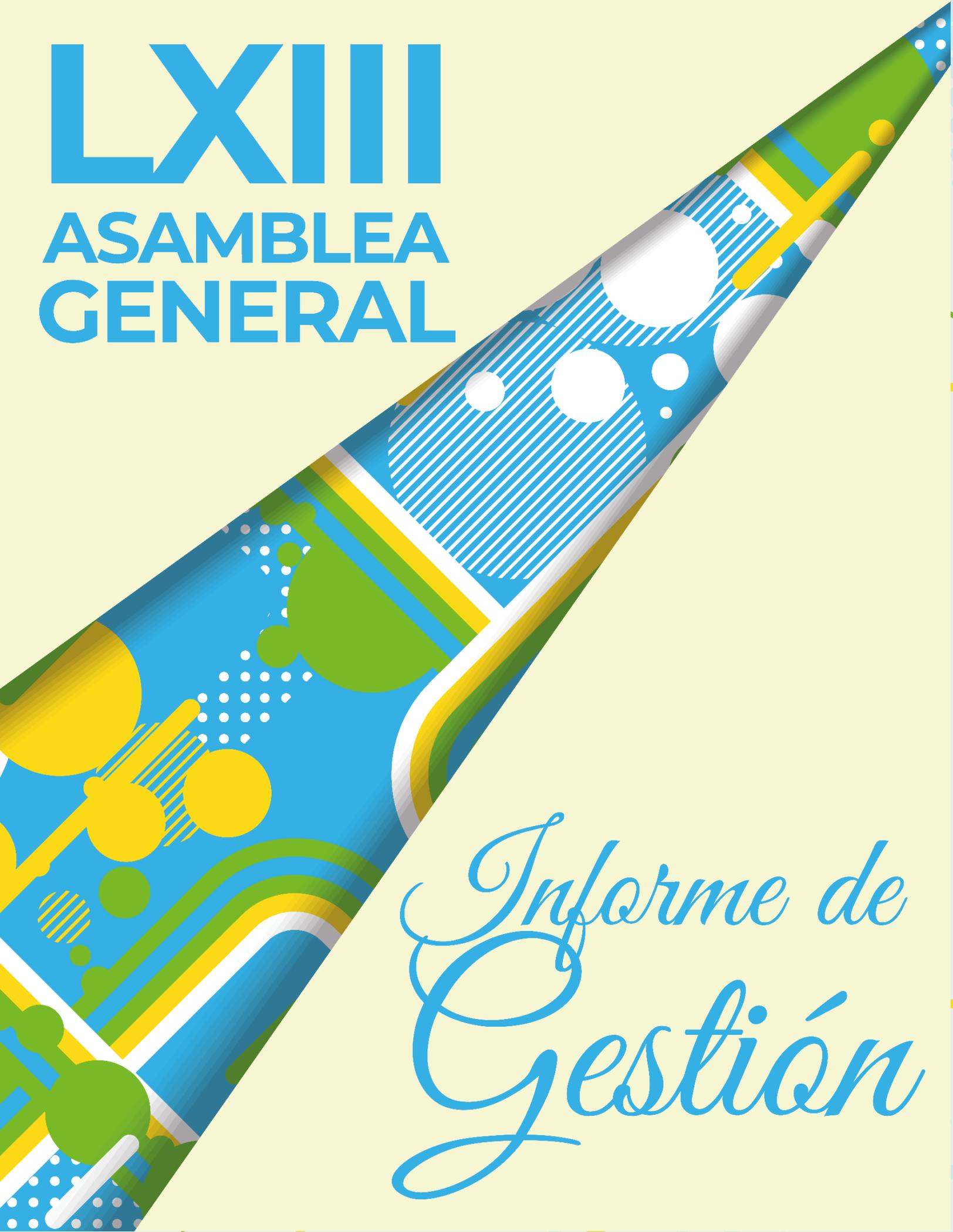
PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024

CUENTA/INDICADOR	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN	%
ACTIVO	45.051.161.750	44.696.221.965	354.939.785	0,79%
Efectivo y equivalente al efectivo	6.227.541.211	3.895.951.335	2.331.589.876	59,85%
Inversiones (Aportes)	316.367.861	298.924.545	17.443.317	5,84%
Cartera neta	34.136.452.514	36.075.694.293	-1.939.241.779	-5,38%
Cartera (capital, interés, otros conceptos, convenios por cobrar)	37.691.688.441	39.795.753.854	-2.104.065.412	-5,29%
Deterioro de cartera (individual y general)	3.555.235.927	3.720.059.561	-164.823.634	-4,43%
Activos materiales	4.326.894.825	4.377.398.490	-50.503.665	-1,15%
PASIVOS	30.445.956.228	30.706.941.038	-260.984.810	-0,85%
Depósitos de ahorros	29.880.853.113	28.580.133.257	1.300.719.856	4,55%
Obligaciones financieras	13.200.000	1.461.659.360	-1.448.459.360	-99,10%
PATRIMONIO	14.605.205.522	13.989.280.927	615.924.595	4,40%
Capital social	6.711.420.271	6.530.108.444	181.311.827	2,78%
Reservas	3.403.969.783	3.210.520.476	193.449.308	6,03%
Excedentes	434.612.767	193.449.308	241.163.460	124,66%
INDICADORES				
Patrimonio técnico	9.764.171.602	9.605.871.024	158.300.578	1,65%
Relación de solvencia	24,96%	23,41%	1,55%	-
Relación fondo de liquidez	11,23%	10,59%	0,64%	-
Indicador de calidad por riesgo	13,33%	11,38%	1,95%	-
Total Asociados	8.598	8.553	45	0,53%

Cifras expresadas en pesos colombianos

LXIII

ASAMBLEA GENERAL



*Informe de
Gestión*



1. Consideraciones Generales

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Damos una cordial bienvenida a todos los delegados presentes a la sexagésima tercera (LXIII) Asamblea General Ordinaria de delegados.

El Consejo de Administración y la Gerencia, en el ejercicio de las funciones conferidas por el Estatuto y la normatividad vigente, presentan para consideración de la Honorable Asamblea General el presente Informe de Gestión. Este documento recoge las principales actividades ejecutadas por la Administración en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en estricto cumplimiento de sus funciones.

La Administración reafirma su compromiso con los principios y valores del cooperativismo, orientando su gestión hacia una adecuada administración de riesgos financieros, el cumplimiento responsable y disciplinado de la normatividad vigente y la aplicación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Todo ello con el propósito de alcanzar una mejora continua que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios y el cumplimiento de nuestra misión institucional.

COMULSEB continuará trabajando en la implementación de su plan estratégico, concebido como una herramienta fundamental para el desarrollo de la entidad. En este plan se establecen la misión, visión, objetivos, estrategias, planes y proyectos para los próximos tres años, lo que permitirá el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas al cierre de cada ejercicio económico.

La Administración mantendrá una gestión continua de las necesidades de los asociados, considerando sus perfiles y expectativas, con el fin de desarrollar estrategias de promoción ajustadas. Estas estrategias incluirán el fortalecimiento de productos, servicios, beneficios y programas sociales, con el objetivo de consolidar la base social y fomentar su crecimiento, logrando una mayor fidelización de los asociados.

GESTIÓN SOCIAL 2024

En el marco del compromiso social y en alineación con el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de los asociados, sus familias y colaboradores, la gestión social durante el año 2024 se enfocó en la reducción de costos crediticios y en la implementación de programas en salud, educación, recreación, mercadeo y publicidad. Se llevaron a cabo actividades de prevención en salud, capacitación en educación solidaria, financiera y de riesgos, y se brindaron espacios de apoyo a los emprendimientos de los asociados. Así mismo, se fortalecieron las estrategias de imagen corporativa a través del plan "Nuestros Sueños Nunca se Detienen" y mediante alianzas estratégicas que permitieron robustecer la Cooperativa.

Como resultado de estas iniciativas, a través del modelo de retención oportuna y el plan de beneficios "Nuestros Sueños Nunca se Detienen", se logró un incremento del 2,77 % en los aportes sociales, alcanzando un total de \$6.711 millones y sumando 390 nuevos asociados.

VISITA DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Durante el segundo semestre de 2024, la Superintendencia de la Economía Solidaria, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, realizó una visita In Situ de carácter específico a COMULSEB, conforme a lo dispuesto en el radicado No. 200242130488321 del 14 de noviembre de 2024. Dicha visita se llevó a cabo entre el 18 y el 22 de noviembre de 2024, cumpliendo con la agenda establecida, y quedó formalizada en el acta de cierre correspondiente.

EVENTO POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

El 24 de enero de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante radicado No. 20254000018011, notificó a COMULSEB sobre el acto administrativo No. 2024213008415 del 17 de diciembre de 2024. En este acto, se resuelve la modificación del artículo primero de la Resolución No. 0198 de mayo de 2000, autorizando a la Cooperativa el ejercicio de la actividad financiera en forma especializada con sus asociados, en los términos previstos en el artículo 39 de la Ley 454 de 1998.

CONTEXTO ECONÓMICO 2024

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,7% en 2024, superando el 0,7% registrado en 2023. Este crecimiento estuvo dentro del rango estimado por los analistas del mercado, que preveían un aumento entre el 1,6% y el 2,0%.

El sector agropecuario fue el principal motor de crecimiento, con una expansión del 8,1%, seguido por las actividades artísticas, la administración pública, la educación y la salud. Sin embargo, algunos sectores experimentaron contracciones, como la explotación de minas y canteras (-5,2%), la industria manufacturera (-2,1%) y el sector de información y comunicaciones (-0,8%).

Desde la perspectiva del gasto, la formación bruta de capital aumentó un 7,6%, mientras que el consumo final creció un 1,2%. Dentro de este rubro, el gasto de los hogares aumentó un 1,6%, mientras que el del gobierno registró una contracción del 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2024, la economía creció un 2,3%, impulsada por el sector agropecuario (+6,5%) y el comercio, transporte y alojamiento (+4,4%). No obstante, la explotación de minas y canteras registró una caída del 5,9%.

PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA 2025

Para el año 2025, se proyecta un crecimiento del PIB del 3,2%, impulsado por el dinamismo del consumo, la inversión y el impacto positivo del "Pacto por el Crédito". Se espera que la administración pública y el entretenimiento lideren la expansión económica, con crecimientos del 6,4% y 5,2%, respectivamente.

Adicionalmente, se prevé una recuperación moderada en el sector de la construcción y una mejora en la calidad de la cartera crediticia. La inflación podría reducirse al 3,5%, acercándose a la meta del Banco de la República. En consecuencia, se estima que la tasa de interés de política monetaria cerrará en 5,75%, lo que representaría una disminución significativa respecto a los niveles actuales.

Estas proyecciones brindan un panorama favorable para el fortalecimiento económico del país y, por ende, para el sector cooperativo en el que COMULSEB desempeña un papel fundamental.

A continuación, y basados en los siete principios cooperativos detallamos nuestra gestión.



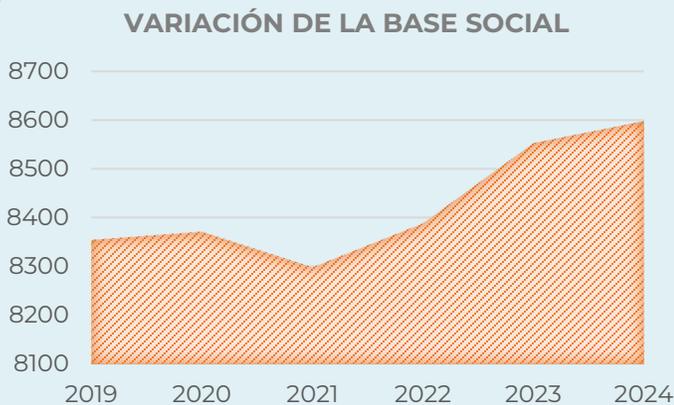


2. Balance Social

2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

COMULSEB promueve y promociona la vinculación como asociados para todas aquellas personas que estén dispuestas a utilizar los servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, en estos 59 años ha crecido y desarrollado sus servicios mediante el respaldo y la confianza de todos sus asociados, actualmente cuenta con un total de 8.598 con un incremento de 45 asociados frente al año anterior.

2.1.1 Crecimiento de la base social



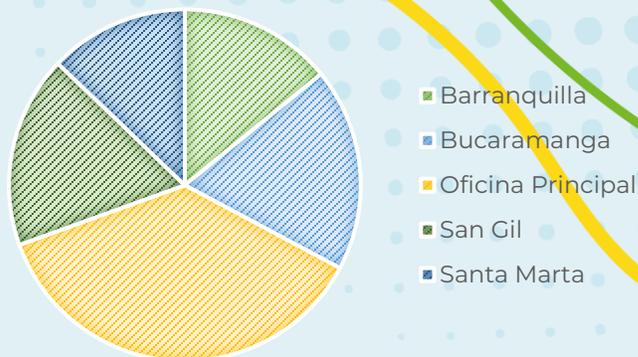
2.1.2 De los nuevos asociados

VINCULACIÓN POR EDAD Y GENERO	FEMENINO	MASCULINO	PJ	TOTAL GENERAL
De 18 a 24 años	35	37	-	72
De 25 a 35 años	47	38	-	85
De 36 a 60 años	89	61	-	150
Mayores de 60 años	20	26	-	46
Menor de 18 años	19	13	-	32
Personas Jurídicas	-	-	5	5
Total general	210	175	5	390

2.1.3 Ingresos por agencia

AGENCIA	NO. INGRESOS
Barranquilla	55
Bucaramanga	73
Oficina Principal	143
San Gil	69
Santa Marta	50
Total general	390

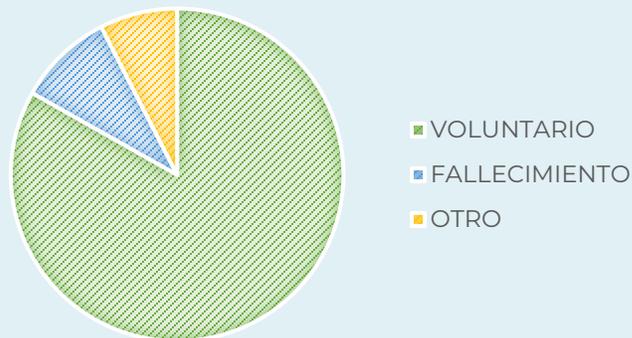
INGRESOS DE ASOCIADOS



2.1.4 De los asociados retirados

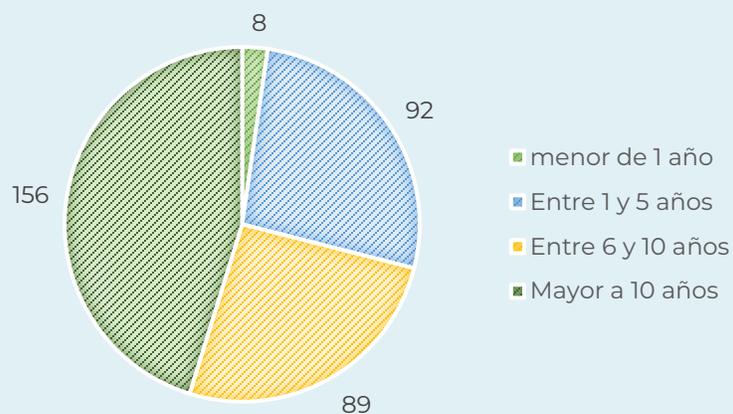
MOTIVO	NO. RETIROS
Voluntario	287
Fallecimiento	32
Otro	26
Total general	345

MOTIVO RETIROS



2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados

ANTIGÜEDAD ASOCIADOS RETIRADOS



2.1.6 Del uso de los servicios

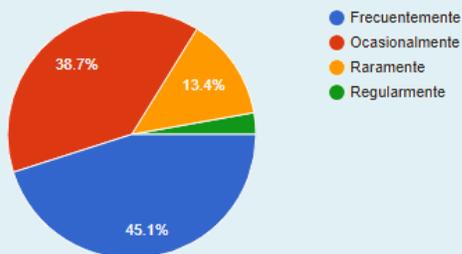
PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	2024
Número de créditos desembolsados	754	982	1192	979	721
Valor desembolsos	10.053	14.137	21.844	13.926	12.759
Cartera bruta	35.946	32.576	37.751	38.009	36.204
Índice de mora	8,55%	8,68%	6,97%	9,39%	5,32%
Saldo de ahorro a la vista	8.650	9.844	9.533	8.599	9.447
Saldo CDAT	22.365	19.602	18.160	18.554	19.520
Saldo ahorro contractual	718	727	847	647	422
Saldo de aportes	5.985	6.031	6.300	6.530	6.711

Valores expresados en millones de pesos

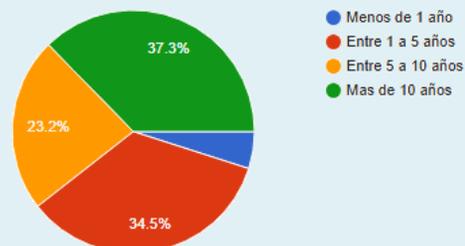
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios

Se aplica encuesta de satisfacción a los asociados la cual fue enviada a través de mensaje de texto a toda nuestra base social además de realizar la publicación de esta a través de nuestras redes sociales, a continuación, se muestran los resultados de medición del nivel de satisfacción de la prestación de los servicios:

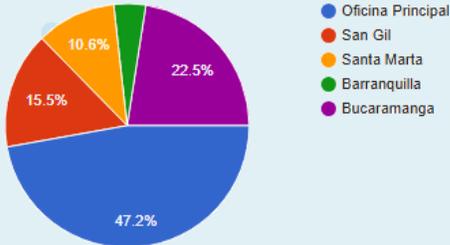
¿Con que frecuencia utiliza los servicios de la cooperativa?



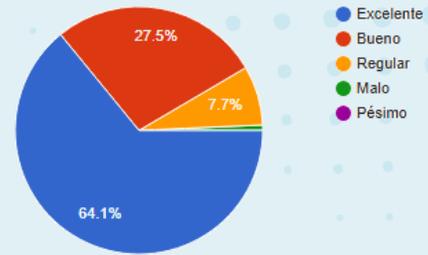
¿Cuanto tiempo lleva asociado a la entidad?



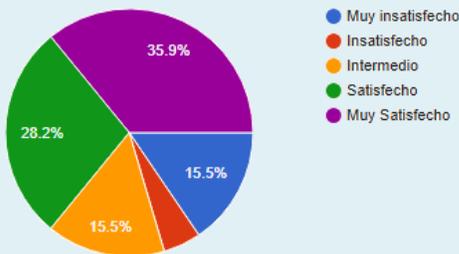
¿En que oficina utiliza mas nuestros servicios?



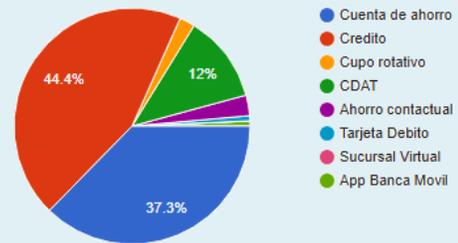
¿Cómo calificaría la amabilidad y profesionalismo de nuestro personal cuando visita nuestras oficinas?



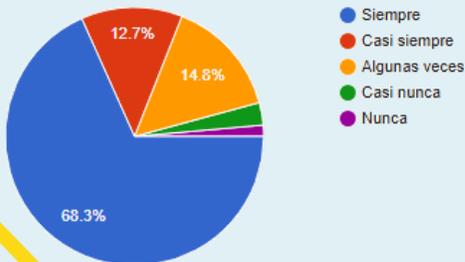
¿Que tan satisfecho esta con la calidad de nuestros servicios?



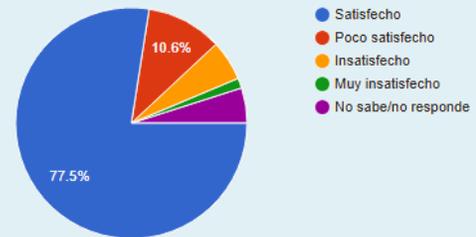
¿Cual es el producto/servicio que usa con mas frecuencia en la entidad?



¿Han sido satisfechas sus necesidades cuando acude a la cooperativa?



¿Está satisfecho con la comunicación que recibe de nuestra cooperativa (anuncios, noticias, actualizaciones, etc.)?



2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

COMULSEB es una organización democrática, gobernada y controlada por los asociados quienes participan activamente en la toma de decisiones mediante la Asamblea General de Delegados. Los Asociados eligen a cien (100) Delegados como máximo órgano de administración para periodos de tres (3) años; del seno de la Asamblea se elige el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente de la Cooperativa. Estará integrado por nueve (9) miembros principales elegidos por la Asamblea General entre los Delegados participantes, para periodos de tres (3) años, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta.

En el 2024 se realizaron 21 reuniones del Consejo de Administración en las cuales se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación a las actividades de COMULSEB.
- Estudio y aprobación de créditos solicitados por los Asociados.
- Reforma a los Reglamentos y Manuales de la Cooperativa
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Estudio a los informes financieros, informes de seguimiento de FOGACOOOP, del Oficial de Cumplimiento, del Comité de Riesgo SIAR, Control Interno, Revisoría Fiscal y se formularon y adoptaron políticas en pro del crecimiento de la Entidad.
- Respuesta oportuna a las comunicaciones enviadas por los Asociados y clientes.
- Evaluación y seguimiento a los diferentes Sistemas de Riesgos.

Antigüedad de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

EDAD Y GENERO	CA		JV	
	M	F	M	F
De 18 a 24 años	-	-	-	-
De 25 a 35 años	1	-	-	1
De 36 a 60 años	1	2	2	2
Mayores de 60 años	3	3	-	-
TOTAL	5	5	2	3

ANTIGÜEDAD	CA		JV	
	M	F	M	F
Menos de 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-
Entre 6 y 10 años	1	1	1	1
Mas de 10 años	4	4	1	2
TOTAL	5	5	2	3

Para el cierre de la vigencia 2024 se registra un total de 3.827 Asociados hábiles, que representan el 44.51% de los asociados activos.

Se observa que la antigüedad de los Asociados hábiles es la siguiente: el 28.74% entre 1 y 5 años de antigüedad correspondiente a 1100 Asociados; el 23.72% entre 6 y 10 años de antigüedad correspondiente a 908 Asociados y el 47.53% supera los 10 años de antigüedad correspondiente a 1.819 Asociados.

Teniendo en cuenta la inclusión de género se evidencia que el 59.55% de los Asociados Hábiles corresponde a mujeres equivale a 2.279; el 40.18% corresponde a hombres equivale a 1.538 y se cuenta con 10 Asociados Jurídicos hábiles que corresponde al 0.26%.

De los Delegados Electos, el 55.76% corresponde a mujeres equivalente a 58 Delegadas y la participación del género en el Consejo de Administración es del 50% y en la Junta de Vigilancia corresponde al 60%.

De acuerdo con las edades de los Delegados se evidencia que el 24.03% son menores de 35 años y equivale a 25 Delegados; en el rango de edad entre 35 y 60 años se encuentra 56 Delegados que representan el 55.76% y superan los 60 años 23 Delegados que representan el 22.11%. De los ciento cuatro Delegados actuales entre principales y suplentes el 55.76% corresponde a Mujeres y el 44.23% corresponde a Hombres.

2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

2.3.1 Cultura del ahorro

PRODUCTO	NO. AHORRADORES				SALDO	TASA PROMEDIO PONDERADO
	M	H	PJ	TOTAL		
Ahorro a la vista	5431	4169	38	9447	9.447.305.900	1,31%
CDAT	1044	502	7	19520	19.520.755.636	8,52%
Contractual	186	54	-	422	422.619.000	8,21%

2.3.2 Desembolsos

COMULSEB cada día reafirma el compromiso de ofrecer los mejores servicios y alternativas financieras a sus asociados para el ingreso al servicio de crédito. En este año se colocaron 721 operaciones de crédito por valor de \$12.759 mm en nuestras cinco (5) agencias:

AGENCIA	NO. CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS
Barichara	379	6.836.709.000
San gil	99	1.408.770.000
Santa marta	82	2.462.800.000
Barranquilla	62	964.515.000
Bucaramanga	99	1.086.550.000
TOTAL GENERAL	721	12.759.344.000

USO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CRÉDITO	2024
Total Asociados	8598
No. de Asociados con crédito	1935
% de Asociados con crédito	22,50%

2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos

LÍNEA	No. DEUDORES				SALDO DE CAPITAL	DESEMBOLSOS	
	H	M	J	TOTAL		No.	VALOR
<i>Aprobación automática</i>	11	15	-	26	95.859.471	35	171.300.000
<i>Crédito de inversión</i>	5	-	3	8	1.814.302.690	4	849.000.000
<i>Cupo rotativo</i>	37	50	-	87	613.688.148	-	-
<i>Cupo td semestral</i>	1	1	-	2	12.500.000	3	27.000.000
<i>Educación corto plazo</i>	3	3	-	6	12.585.089	4	18.150.000
<i>Educación largo plazo</i>	8	-	-	8	68.774.186	3	51.860.000
<i>Inversión inmuebles</i>	11	12	-	23	387.746.091	-	-
<i>L Finagro mic</i>	2	1	-	3	13.199.999	-	-
<i>Producción</i>	80	89	-	169	1.521.041.412	57	523.700.000
<i>Proyectos especiales</i>	4	1	-	5	672.790.033	-	-
<i>Reestructuraciones</i>	4	3	-	7	348.152.327	-	-
<i>Libre inversión</i>	925	962	-	1887	28.954.770.840	563	10.504.215.000
<i>Patiamarillo</i>	74	72	-	146	601.170.535	43	365.900.000
<i>Pago de pasivos</i>	16	14	-	30	557.315.153	9	248.219.000
<i>Vivienda</i>	15	8	-	23	530.934.208	-	-
TOTALES	1196	1231	3	2430	36.204.830.183	721	12.759.344.000

2.3.4 Capital institucional

De los excedentes del año 2023, la Asamblea General de delegados aprobó la destinación para restablecer la reserva de protección de aportes para la compensación de la pérdida del año 2020.

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES

2023

<i>Total, excedentes</i>	193.449.308
<i>Reserva de protección de aportes</i>	193.449.308

2.3.5 Beneficios por convenios

Con el compromiso de mejorar el bienestar y la seguridad financiera de sus asociados, Comulseb ha establecido una red de convenios estratégicos que ofrecen múltiples beneficios. Entre ellos se incluyen seguros de vida y exequiales, facilidades para el pago de servicios, acceso a descuentos en salud y apoyo en ahorro para la vejez. Gracias a estas alianzas con entidades como Equidad Seguros, Cajasan, la Fundación Cardiovascular de Colombia y el Fondo Nacional de Garantías, los asociados pueden acceder a soluciones que fortalecen su calidad de vida. Además, con la reciente incorporación del Programa BEPS de Colpensiones, seguimos ampliando las oportunidades de protección económica para nuestros asociados.

CONVENIO	SERVICIO	BENEFICIARIOS
<i>Equidad Seguros</i>	Ampara los aportes de los beneficiarios Fallecidos	8.598 asociados
<i>Equidad Seguros</i>	Seguro de vida estudiantil asociados e hijos de asociados	370 asociados
<i>Equidad Seguros</i>	Plan Vida grupo familiar – Equivida-	175 asociados
<i>Cajasan</i>	Pago de Cuota Monetaria	180 afiliados Cajasan
<i>Fundación Reserva para la Infancia</i>	Pago de Nomina	24 empleados
<i>Acueducto regional Cooperativo el Común ACUASCOOP LTDA</i>	Recaudo servicio de acueducto	250 usuarios
<i>Asociación de suscriptores Acueducto Veredal Carare.</i>	Recaudo servicio de acueducto	30 usuarios
<i>Cooperativa de servicios funerario de Santander – Los Olivos-</i>	Pólizas de seguro exequial	494 asociados
<i>Asociación de Copropietarios de Televisión Barichara</i>	Recaudo de servicios de televisión	30 asociados
<i>Fondo Nacional de Garantías</i>	Convenio con la entidad encargada por el gobierno nacional para facilitar el acceso a crédito	216 operaciones de crédito
<i>Fundación Cardiovascular y Hospital Internacional de Colombia</i>	Carné Cuidamos vida, descuentos hasta del 50% en servicios médicos	200 asociados
<i>Programa Fundación Siglo XXI</i>	Carne para asociados con descuentos hasta del 50% en servicios de salud	50 asociados
<i>Programa BEPS Colpensiones</i>	Alternativa de ahorro para protección económica de la vejez.	65 asociados

2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

COMULSEB es una organización autónoma de ayuda mutua, mantiene una línea de desarrollo propio y genera diferentes medios y formas para integrar a sus Asociados entre sí y a estos con los servicios institucionales

2.4.1 Estructura de apalancamiento

El apalancamiento propio de la Cooperativa está representado en el Capital Social, que corresponde a \$6.711 millones de pesos equivalente al 15% del total de los activos.

El apalancamiento con terceros está representado en las obligaciones financieras por un total de \$13 millones de pesos los cuales representan el 0.03% del total de los activos.

El valor de los depósitos de ahorro equivale al 98% del pasivo, constituido por \$29.880 millones de pesos.

2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

2.5.1 Cultura

En su compromiso con la educación, la formación y la comunicación, Comulseb impulsa diversas iniciativas que fortalecen el vínculo con sus asociados y la comunidad. A través de programas

estratégicos, la cooperativa busca promover el aprendizaje, la integración y el acceso a información de interés.

Uno de estos programas es la capacitación en formación de líderes, dirigida a estudiantes hijos de asociados, en alianza con Equidad Seguros. Esta actividad, realizada en San Gil, no solo brinda herramientas de liderazgo a los jóvenes, sino que también cuenta con el respaldo logístico de Comulseb, que facilita el transporte y el almuerzo de los participantes.

Asimismo, se han consolidado espacios de comunicación como el programa radial "Comulseb, su amigo de vida", transmitido por Mirador Stereo y difundido en redes sociales. Este programa no solo fortalece el vínculo con los asociados, sino que también sirve como plataforma para la promoción de productos y servicios, la difusión de noticias y la interacción con la audiencia a través de concursos y secciones informativas.



Otro de los proyectos destacados es el curso de manualidades navideñas, una actividad que fomenta la creatividad y la integración de los asociados. En sus ediciones más recientes, realizadas en octubre y noviembre, contó con la participación de 30 personas en cada sesión, reafirmando el interés de la comunidad en este tipo de espacios formativos.

Además, se promueve la difusión de información relevante a través del periódico "Aquí Leo", una publicación impresa liderada por el Instituto Técnico Aquileo Parra. Con tres ediciones en el 2024 y más de 1.300 ejemplares distribuidos, esta iniciativa ofrece un canal de comunicación para compartir noticias, información financiera y temas de interés social, con el respaldo y patrocinio de Comulseb.

Estas acciones reflejan el compromiso de la cooperativa con el desarrollo integral de sus asociados, promoviendo espacios de aprendizaje, fortaleciendo la comunicación y brindando oportunidades para el crecimiento personal y colectivo.

2.5.2 Capacitaciones 2024 para nuestros asociados

ENTIDAD	CURSO	PÚBLICO OBJETIVO
UNISANGIL-Facultad de ciencias económicas y administrativas	Nociones básicas del cooperativismo y la asociatividad para las comunidades. Importancia de las JAC para el desarrollo municipal (Plan de Desarrollo Comunitario). Aspectos legales/normatividad de las JAC.	Asociados
Confecoop Oriente	Capacitación anual SARLAFT	Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asociados
Fundequidad	Taller de educación solidaria	Asociados

2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Como parte de su compromiso con la comunidad, Comulseb desarrolla y apoya diversas iniciativas en los ámbitos social, educativo, deportivo y de salud, contribuyendo al bienestar y fortalecimiento del tejido social.

En el área educativa, se han promovido actividades como el concurso de oratoria, cuento y dibujo, incentivando la creatividad y el desarrollo intelectual de niños y jóvenes. Asimismo, se ha fortalecido el acceso a la información y la cultura a través del apoyo al Periódico Aquileo y la realización del curso de manualidades navideñas en alianza con Cajasan.

En el ámbito social, la cooperativa ha participado activamente en eventos de gran significado para la comunidad, como la celebración de la Virgen del Carmen y la decoración del Monumento del Santísimo en Semana Santa. También ha respaldado el desarrollo económico local mediante la feria artesanal en la inauguración del convenio BEPS, brindando un espacio de impulso a los emprendedores y artesanos.

En cuanto a la salud, se han implementado jornadas preventivas enfocadas en la detección temprana del cáncer de seno y de próstata, promoviendo el autocuidado y la concienciación en la comunidad. Además, el respaldo al Hogar San Antonio y la provisión de la póliza funeraria han sido acciones claves para garantizar el bienestar de los asociados y sus familias.

Finalmente, en el ámbito deportivo, Comulseb ha sido un permanente patrocinador del Festival Nacional de Ciclismo, fomentando la práctica deportiva y los valores de esfuerzo y disciplina en los participantes, además fuimos participes como patrocinadores en el campeonato nacional de Voleibol que se desarrolló en el coliseo puente grande en donde se vieron beneficiados cerca de 90 jóvenes.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Comulseb con la responsabilidad social, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad y fortaleciendo el sector solidario.

Comulseb apoyo a la comunidad en los siguientes aspectos

DETALLE	TIPO
<i>Hogar San Antonio, Póliza funeraria</i>	Salud
<i>Periódico Aquileo</i>	Educativo
<i>Celebración Virgen del Carmen</i>	Social
<i>Decoración Santísimo en Semana Santa</i>	Social
<i>Feria artesanal inauguración del convenio BEPS</i>	Social
<i>Oratoria - cuento - dibujo</i>	Educativo
<i>Jornada de salud preventiva de cáncer de seno</i>	Salud
<i>Jornada de salud preventiva de cáncer de próstata</i>	Salud
<i>Festival Nacional de Ciclismo</i>	Deporte
<i>Campeonato nacional de voleibol</i>	Deporte
<i>Curso de manualidades navideñas en alianza con Cajasan</i>	Educativo

2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

2.7.1 Inversiones en el sector solidario

La Cooperativa cuenta con inversiones en el sector solidario, el cual ayuda a un mejor posicionamiento del cooperativismo como agente de desarrollo

ENTIDAD	VALOR APORTES	% PARTICIPACIÓN
<i>Banco Cooperativo Coopcentral</i>	168.633.206	53%
<i>Confcoop Oriente</i>	650.000	0%
<i>La Equidad Seguros Generales</i>	57.797.805	18%
<i>La Equidad Seguros De Vida</i>	89.286.850	28%
Total	316.367.861	100%

2.7.2 Relación con el Sector Solidario

La colaboración que se prestan las Cooperativas tienden a incrementar el impacto en el sector, generando de esta manera una mejor herramienta para el avance de la economía nacional y la solidaridad en sí misma, formando grupos de interés, apoyo y crecimiento en nombre del sector.

Para esto Comulseb ha participado activamente en eventos del sector, actividades y programas de diferentes cooperativas

Resaltamos las relaciones comerciales con algunas entidades del sector



Seguros de aportes, vida, ahorros e inversión, de accidentes y todo riesgo y venta de seguros de vida



Descuento asociados servicios de salud



Servicios financieros



Pago de nómina a sus empleados



Servicios financieros

Parroquia de la Inmaculada Concepción
Asociación de suscriptores Acueducto Vereda Carare

Convenio pago de nómina a empleados

Recaudo de servicio de agua



Póliza exequial

Asociación Copropietarios de Televisión Barichara
Asociación de Radio Comunitaria

Recaudo de servicio de TV

Servicio radial.



Papelería



Alianza estratégica de servicios



Alianza estratégica gremial - capacitaciones



Recaudo de facturación



Recaudo de cartera para Asociados



A continuación, se relacionan algunos de los eventos en los que tuvimos participación y asistencia:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
Visionamos	Comité Zonal Visionamos Red Coopcentral	Febrero 22 de 2024
Confecoop	Participación Asamblea General Ordinaria XXVII	Abril 22 de 2024
Banco Cooperativo Coopcentral	Nueva Metodología GMF	Mayo 14 de 2024
Multicoop	Pasantía para visualizar el software virtualcoop	Junio 13 de 2024
Confecoop	Encuentro Regional-Jornada de fortalecimiento	Junio 27 de 2024
Visionamos	VI Congreso de la Red Coopcentral en Cartagena	Junio 19 y 20 de 2024
Confecoop	Encuentro de gerentes y directivos de la economía solidaria	Septiembre 20 de 2024
Banco Cooperativo Coopcentral	Reuniones zonales	Mayo-Junio-Agosto- Octubre de 2024

2.8

INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores

PRINCIPIO	NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	RESULTADO	ANÁLISIS
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	57,00%	El 57.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	0,00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	75,12%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 75.12% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	75,28%	En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 75.28% de los asociados.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	75,28%	El 75.28% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	127,25%	El 127.25% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	60,00%	En el periodo evaluado el 60.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la	13,33%	El 13.33% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel

		inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.		de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	27,00%	El 27,00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el período evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	1,97%	En el periodo evaluado la organización presentó un crecimiento neto del 1,97% de los asociados hábiles.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	0,22	En el periodo evaluado se registró un volumen de 0,22 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	48,46%	El 48,46% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	48,40%	En el año evaluado el 48,40% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la organización se destinaron a mujeres.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	79,40%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 79,40% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (menor de IPC + 2 puntos = 1; entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; mayor de IPC + 5 puntos = 3).	No se pudo calcular, denominador en cero%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del no se pudo calcular, denominador en cero% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	7,29%	En el periodo evaluado la organización mantuvo un capital institucional del 7,29% respecto al total de activos.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	48,40%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 48,40% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la organización.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	1,05	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1,05 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	20,80%	El 20,80% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	48,90%	En el periodo evaluado el 48,90% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	3,28%	El 3,28% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	441,79%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 441,79%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	100,00%	El 100,00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la organización.

4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	1,88%	El 1,88% de los asociados de la organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	1,07%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 1,07% del total de gastos.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	100,00%	El 100,00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la organización.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	0,00%	En el periodo evaluado se destinó un 0,00% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la organización.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	710,68%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. Respecto al periodo anterior: 710,68%
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	33,59%	El 33,59% de los deudores de la organización poseen créditos que concentran el 80
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	5,82%	El 5,82% de los ahorradores de la organización poseen depósitos que concentran el 80
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	0,00%	En el periodo evaluado el 0,00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	0,00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	87,50%	La organización cumple en un 87,50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.
6. Principio de servicio a la comunidad	Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	0,14%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0,14% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
6. Principio de servicio a la comunidad	Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	0,00%	El 0,00% del total desembolsos de créditos otorgados por la organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
6. Principio de servicio a la comunidad	Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	10,76%	El 10,76% del total desembolsos de créditos otorgados por la organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
6. Principio de servicio a la comunidad	Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	0,00%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 0,00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
6. Principio de servicio a la comunidad	Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	56,90%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 56,90%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la organización.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	0,00%	El 0,00% de las obligaciones financieras de la organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	100,00%	El 100,00% de las inversiones que posee la organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras	6,97%	En el periodo evaluado el 6,97% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras

7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector

	organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.		organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	50,00%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 50,00% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario



3. Resultados económicos y financieros

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales componentes financieros de la entidad, los cuales permiten evidenciar los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración, la Gerencia, Comités y empleados de la Cooperativa.

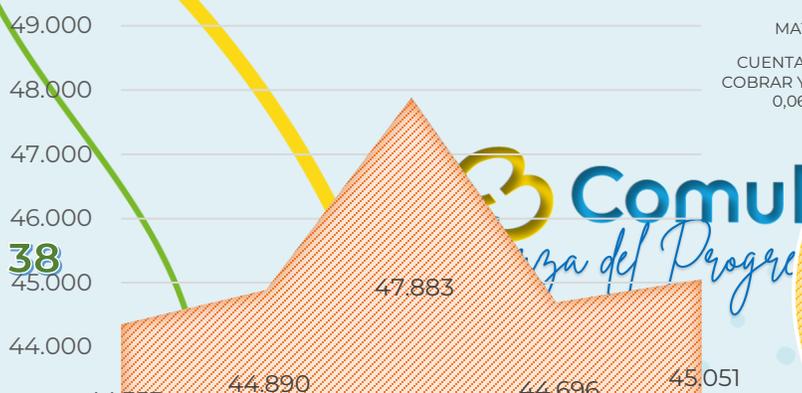
3.1 ACTIVOS

Los activos al cierre del año 2024 se establecieron en \$45.051 millones de pesos, presentando un aumento del 0.79% en relación con el año 2023, correspondientes a \$354 millones de pesos.

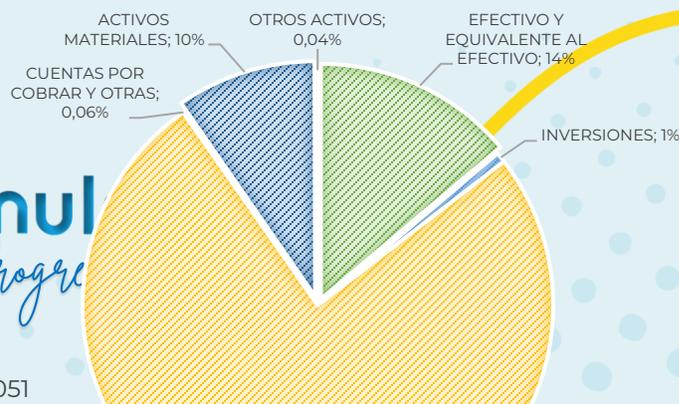
El aumento se produjo mayormente en el rubro de efectivo y equivalente al efectivo el cual creció en un 59.85%, esto se da por el crecimiento de los depósitos de los asociados y la disminución de la cartera debido a la baja demanda de créditos y prepagos realizados.

La cartera de crédito equivale al 76% del activo total, siendo este el activo productivo más representativo de la entidad.

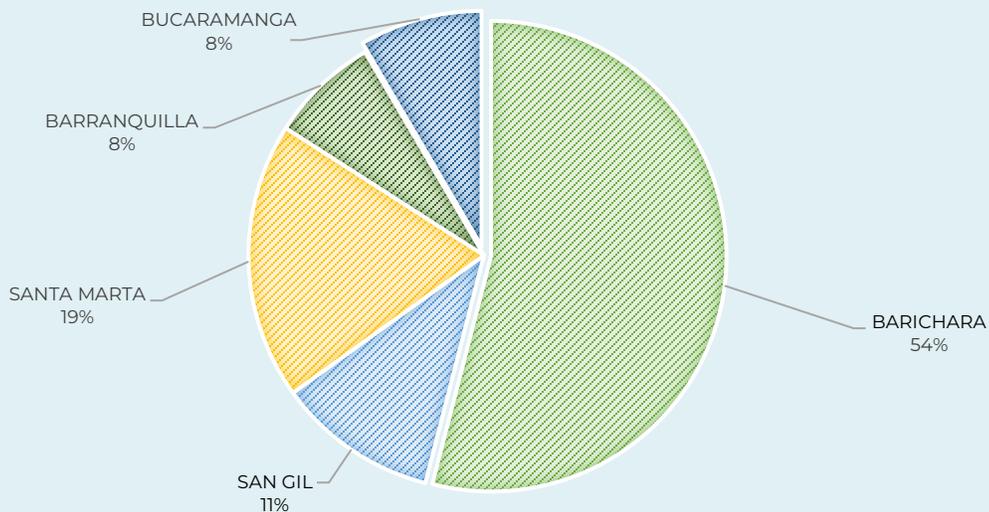
ACTIVO



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



AGENCIA	NO. CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS
<i>Barichara</i>	391	6.991.230.319
<i>San Gil</i>	101	1.430.770.000
<i>Santa Marta</i>	82	2.462.800.000
<i>Barranquilla</i>	63	968.515.000
<i>Bucaramanga</i>	10	1.091.550.000
TOTAL GENERAL	737	12.944.865.319



3.2 CRÉDITO A ADMINISTRADORES

A 31 de diciembre de 2024 la cooperativa presenta los siguientes saldos de posiciones activas, pasivas y de patrimonio de los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia.

ÓRGANO	PERSONAS	CAPTACIONES	APORTES	COLOCACIONES
Consejo de Administración	10	216.005.830	27.086.126	64.175.207
Junta de Vigilancia	5	4.613.033	9.137.767	50.021.493
Representantes Legales	2	14.732.222	1.920.182	59.928.679
Totales	17	235.351.085	38.144.075	174.125.380

Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos de la entidad.

3.3 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA



AGENCIA	SALDO CAPITAL 2024	PARTICIPACIÓN
Barichara	17.754	49,04%
San Gil	5.142	14,2%
Santa Marta	6.276	17,34%
Barranquilla	3.399	9,39%
Bucaramanga	3.633	10,03%
Total	36.204	100,00%

Valores expresados en millones de pesos

3.4 CALIDAD DE LA CARTERA

La clasificación por categorías refleja la concentración de la cartera por niveles de riesgo, a continuación, se detalla el saldo consolidado de capital, intereses, pagos por cuenta de asociados y los convenios para los años 2023 y 2024

CARTERA POR CATEGORÍAS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN	%
Categoría A	32.461	35.075	18	1,75%
Categoría B	1.049	1.031	-148	-28,91%
Categoría C	364	512	478	112,74%
Categoría D	902	424	162	5,88%
Categoría E	2.915	2.753	-2.105	-5,29%
Total	37.691	39.796	-165	-4,44%
Deterioro	-3.555	-3.720	-1.940	-5,38%
Total Cartera Neta	34.136	36.076	18	1,75%

Valores expresados en millones de pesos

AGENCIA	ÍNDICE CALIDAD
Barichara	13,57%
San Gil	17,48%
Bucaramanga	10,78%
Santa Marta	13,54%
Barranquilla	8,21%
Consolidado	13,33%

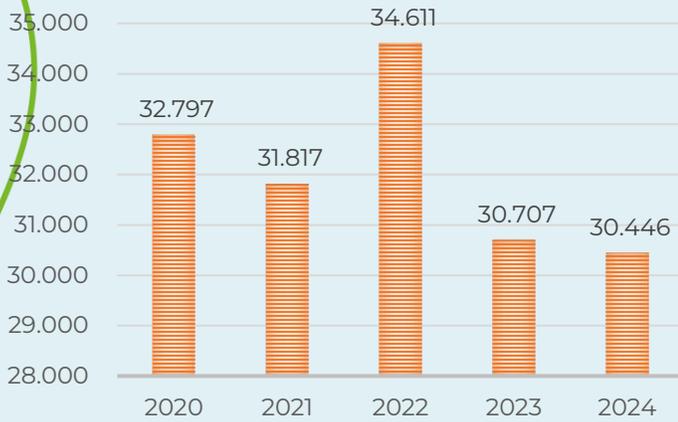
3.5 PASIVOS

Los pasivos son las deudas con los asociados, obligaciones que se han adquirido a través del portafolio de servicios, las obligaciones adquiridas con entidades financieras, los saldos adeudados con proveedores, empleados y otros.

Los pasivos presentaron una disminución del 0.85% en el último año. Las cuentas de fondos sociales y las obligaciones financieras fueron las que más disminuyeron en un 100% y 99,10% respectivamente.

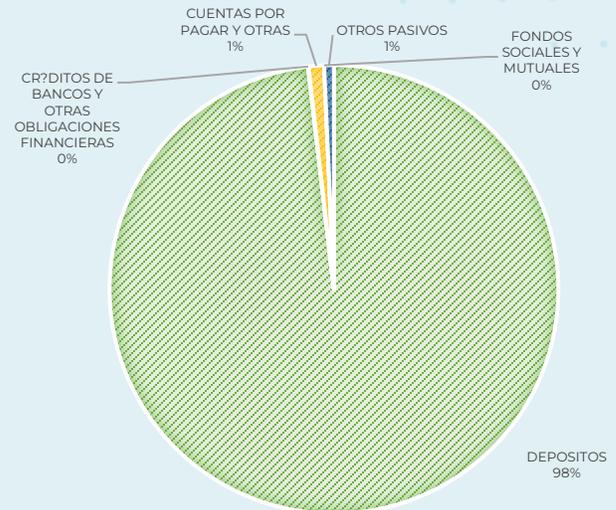
La mayor participación dentro de los pasivos es la cuenta de depósitos de asociados con un 98,14%.

PASIVOS



Valores expresados en millones de pesos

DISTRIBUCIÓN PASIVO



3.6 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS

Los depósitos aumentaron con respecto al año anterior en un 4.55%, Comulseb ha realizado ajustes durante el año a las tasas de captaciones teniendo en cuenta la tendencia del mercado para lograr ser competitivos y disminuir los costos financieros.



Valores expresados en millones de pesos

3.7 MODALIDAD DE AHORROS



Valores expresados en millones de pesos

3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre de 2024 las obligaciones financieras terminaron con un saldo de \$ 13.200.000 valor que decreció significativamente con respecto al año anterior que registraba un valor de \$1.461.659.360, la disminución fue de \$ 1.448.459.360 equivalente a un 99,10%. El saldo corresponde a créditos de FINAGRO.

3.9 PATRIMONIO

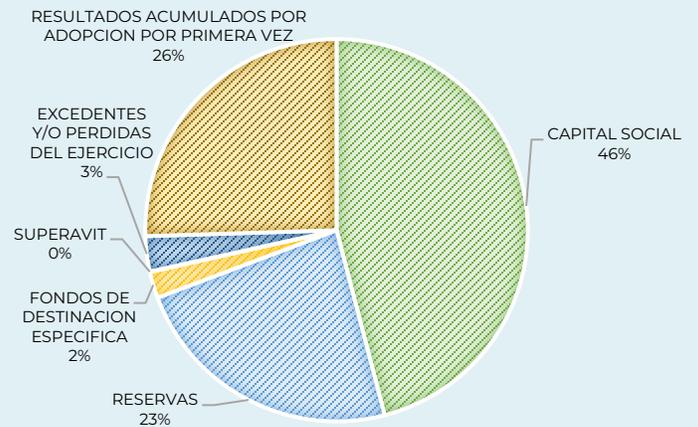
El patrimonio de la cooperativa está compuesto por: capital social, reservas, fondos de destinación específica, superávit por donaciones, excedentes del ejercicio y resultados acumulados por adopción de NIIF por primera vez. Al finalizar el año 2024 COMULSEB terminó con un patrimonio de \$ 14.605 millones de pesos, equivalente a un incremento del 4.40% con respecto al año anterior.

PATRIMONIO



Valores expresados en millones de pesos

DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO



3.10 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales son los pagados por los asociados a la cooperativa constituyendo el capital social de la entidad, estos incrementan con las afiliaciones de asociados, colocación de cartera y aportes voluntarios, a continuación, se observa la evolución de los aportes en los últimos cinco años.

APORTES SOCIALES



3.11 RESERVAS

Comulseb tiene constituidas reservas por \$3.404 millones de pesos, cuya destinación consiste en protección de aportes sociales, fortalecimiento patrimonial y apoyo al sector agropecuario.

3.12 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Comulseb tiene constituidos fondos para infraestructura física, fondo especial patrimonial y otros fondos.

3.13 RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación, se observa el comportamiento de los excedentes de los últimos 5 años.

EXCEDENTE



ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO

2024

2023

Comulseb

La Fuerza del Progreso Solidario

Ingresos	7.437.642.898	7.806.211.368
Gastos	4.538.319.928	4.883.898.411
Costos de ventas	2.464.710.202	2.728.863.650
Excedente	434.612.767	193.449.308

En el año 2024, los ingresos disminuyeron en un 4.72%, la disminución se dio principalmente en otros ingresos en el rubro recuperación de deterioro el cual presento tendencia a la baja de 32.60% equivalentes a \$381 millones de pesos.

Los gastos administrativos que se constituyen por beneficios a empleados, gastos generales, amortización y agotamiento, depreciación propiedad planta y equipo, gastos varios, erogaciones propias del desarrollo del objeto social de la entidad, alcanzaron un total de \$3.453 millones, valor que aumento con respecto al año anterior en \$65 millones, equivalentes al 1.93%.

Los costos con un total de \$2.465 millones, descienden en \$264 millones con respecto al año anterior equivalente a un 9.68%, disminución que se vio principalmente en intereses de depósito de ahorro a término CDAT y los intereses de créditos.

4. Gestión Comercial

Nuestro propósito no es sólo alcanzar objetivos comerciales, sino también hacer una diferencia positiva en la vida de nuestros asociados y la comunidad.

El equipo COMULSEB liderado por la Gerencia ha trabajado arduamente para mejorar nuestra participación en el mercado realizando campañas encaminadas a la recuperación de los asociados en las zonas rurales de Barichara y municipios vecinos como San Gil, Villanueva y nuestro corregimiento de Guane dando a conocer nuestro portafolio de servicios. También ha hecho presencia en diferentes actividades como Expocueros, Asoinducals y Feria UDES en Bucaramanga y las feria Automotriz y Feria Empresarial en San Gil.

Se participo en el programa “El café de la Mañana” en el canal TRO Canal Regional de los Santanderes, con el fin de expandir y dar a conocer la marca COMULSEB a nivel de todas las agencias, se realizaron jornadas de prevención en salud las cuales siempre tienen gran acogida por los asociados.

Para el año 2024 se logró consolidar el convenio BEPS de Colpensiones, el cual es una alternativa de ahorro e inversión donde los dineros acumulados son usados para recibir un ingreso de por vida o como semanas cotizadas para la protección de la vejez.

COMULSEB ha enfrentado retos significativos que han impactado nuestros resultados comerciales, debido a que nuestro mercado ha experimentado una disminución en la demanda debido a factores económicos y competencia intensa.

Aunque nuestros resultados comerciales han sido desafiantes estamos comprometidos con trabajar fuertemente para mejorar nuestra posición en el mercado y aumentar nuestra participación, recordando que el éxito no es solo el resultado de nuestras acciones individuales sino de nuestro trabajo en equipo.

4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL

EVENTO	ACTIVIDADES		
	MEDIO	PARTICIPACIÓN	BENEFICIOS O IMPACTO
<i>Brigadas Comerciales de Barichara y Centro Poblado Guane</i>	Radio Facebook Instagram Agencias	Asociados y posibles asociados	Incentivar la Fidelidad, facilitar al asociado el acceso a los servicios potenciando el portafolio de servicios
<i>Plan Promocional de Fidelización "Con Comulseb Nuestros Sueños nunca se Detienen"</i>	Radio Facebook Instagram Agencias Mensaje de Texto	Asociados de Comulseb	Fortalecer vínculos de fidelidad y lealtad entre Comulseb y sus asociados, incrementando las ventas del portafolio propio y la actualización de datos de cada uno de los asociados. (Premiación 22 de diciembre Cumpleaños Comulseb)
<i>Plan de Premios de Incentivo mensual " Con Comulseb nuestros sueños nunca se detienen"</i>	Radio Facebook Instagram Agencias	Asociados de Comulseb	Fortalecer vínculos de fidelidad y lealtad entre Comulseb y sus asociados, incrementando las ventas del portafolio propio y la actualización de datos de cada uno de los asociados. (premiación mensual un premio por cada agencia)
<i>Capacitación Estudiantes en "formación de Líderes" en asocio con la Equidad Seguros</i>	Radio Facebook Instagram Agencias	10 estudiantes hijos de asociado	Actividad realizada en San Gil, Comulseb ofreció transporte y almuerzo a los estudiantes participantes
<i>Programa Radial "COMULSEB SU AMIGO DE VIDA"</i>	Mirador Stereo Facebook Página web	Asociados y Comunidad en General	Incrementar las ventas del portafolio propio, fortalecer la comunicación entre los asociados y Comulseb. Participación de invitados, noticias o novedades de la semana concursos al aire con los radioescuchas.

<i>Curso de Manualidades Navideñas</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	Dos actividades octubre 25 y noviembre 1, participación 30 asociados en cada actividad.
<i>Periódico "Aquí Leo"</i>	Medio Escrito	Tres ediciones Abril 473 ejemplares Septiembre 473 ejemplares Noviembre 400 ejemplares	Medio escrito liderado por el Instituto Técnico Aquileo Parra. Comulseb financia algunos ejemplares y tiene asignada una sección para su publicidad e información Financiera y Social de la Cooperativa
<i>Convenio BEPS</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	Consolidación de Programa BEPS Colpensiones como alternativa de ahorro para protección económica de la vejez. En su primer año se unieron 65 asociados.
<i>Convenio LOS OLIVOS</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	La alianza Comulseb los Olivos beneficia a 494 asociados principales con tarifas especiales por la adquisición de planes exequiales ajustados al grupo familiar de los asociados.
<i>Póliza de Accidentes Escolares</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados e hijos de Asociados Comulseb	En la vigencia 2024 se beneficiaron 370 estudiantes de Colegios públicos y privados en las diferentes Agencias de Comulseb
<i>La Equidad Seguros</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	El convenio Comulseb Seguros la Equidad ha beneficiado a 175 asociados con tarifas especiales en la adquisición de pólizas de seguros de vida "Equivida"
<i>Brigada de Salud Preventiva</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Asociados Comulseb	A nivel de todas las agencias se logró desarrollar jornada de Salud para la prevención de Cáncer de mama y próstata de las cuales salieron beneficiados 265 asociados
<i>Día de los Niños Punto Dulce Agencias</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Población Infantil niños de colegios públicos y privados	El 31 de octubre se realizaron actividades de recreación, helado, crispetas, pintucaritas, rifas concursos en todas las agencias, en la agencia de Barichara se beneficiaron 800 niños
<i>Adulto Mayor</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Asociados Comulseb	Con una actividad recreativa se reunieron 116 adultos mayores los cuales disfrutaron de un delicioso compartir acompañado de concursos y rifas.
<i>Cinco Mejores Niños Ahorradores</i>	Radio Facebook Instagram	Hijos de Asociados	Con el ánimo de motivar el ahorro de los niños hijos de asociados de Comulseb, se entregó diploma de distinción y detalle a los cinco mejores



un enfoque preventivo que garantiza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. Para ello, se han adoptado nuevas metodologías, procesos y políticas alineadas con los estándares internacionales de ciberseguridad, asegurando que la información de la cooperativa y de nuestros asociados esté protegida frente a posibles amenazas.

Además, se ha priorizado la capacitación del personal en materia de seguridad informática, promoviendo buenas prácticas en el manejo de la información, el uso seguro de herramientas digitales y la detección de posibles riesgos. Estas acciones han permitido generar una cultura organizacional orientada a la protección de los datos, reduciendo significativamente la posibilidad de incidentes de seguridad.

Como parte de las estrategias de seguridad, Comulseb llevó a cabo análisis de vulnerabilidades utilizando metodologías de caja negra, caja blanca y caja gris, con el objetivo de evaluar los posibles riesgos en la infraestructura tecnológica. Estas pruebas permitieron identificar y mitigar proactivamente cualquier debilidad en los sistemas, asegurando un entorno digital más seguro y

confiable. Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios, demostrando la solidez de las medidas de seguridad implementadas y reafirmando el compromiso de la cooperativa con la protección de la información de sus asociados y colaboradores.

Como resultado de estas medidas, no se han registrado incidentes de seguridad de la información que hayan afectado a nuestros asociados, lo que refleja la efectividad de las estrategias implementadas y el alto nivel de compromiso con la gestión del riesgo digital.

2. Fortalecimiento de la Infraestructura Documental.

En el área de tecnología, se ha trabajado en la optimización y estructuración de la gestión documental, permitiendo un acceso más eficiente, seguro y ordenado a la información clave del área. La implementación de procesos mejorados y políticas fuertes han facilitado la administración de los datos, garantizando su disponibilidad y reduciendo los riesgos asociados a la pérdida de información.

3. Innovación y Actualización Tecnológica.

La evolución tecnológica es un factor determinante para la eficiencia de los procesos internos y la calidad del servicio prestado. Por esta razón, Comulseb ha mantenido una política de renovación tecnológica constante, asegurando que la infraestructura informática, los sistemas operativos y los dispositivos utilizados por la cooperativa estén actualizados conforme a las últimas tendencias del sector.

Este proceso de actualización ha permitido mejorar el desempeño de los sistemas, optimizar tiempos de respuesta y garantizar que todas las herramientas tecnológicas operen bajo los más altos estándares de seguridad y eficiencia. Asimismo, se han evaluado y adoptado soluciones innovadoras que permiten mejorar la gestión operativa y brindar una experiencia más segura y eficiente a nuestros asociados.

Gracias a estas iniciativas, Comulseb continúa consolidando una gestión tecnológica robusta y proactiva, garantizando un entorno digital seguro y estable para sus asociados y colaboradores. El compromiso con la seguridad de la información, la eficiencia operativa y la innovación tecnológica seguirá siendo una prioridad en el futuro, asegurando que la cooperativa se mantenga a la vanguardia en el uso de herramientas digitales y en la protección de los datos.



6. Gestión de Riesgos

COMULSEB conserva una estructura organizacional adecuada dentro de la Administración de Riesgos, la cual, mediante su gestión periódica realizada por la Coordinación de Riesgos acompaña el desarrollo de las etapas de cada uno de los sistemas de riesgo del SIAR establecidos y adoptados en la entidad. En estas etapas se identifican, miden, controlan y monitorean los eventos de riesgo a los que la cooperativa podría estar expuesta, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente y poniendo especial atención en los controles, seguimientos y mantenimiento necesarios para asegurar una adecuada administración de dichos riesgos.

En el año 2024 continuó fortaleciendo a través de diferentes estrategias la adecuada gestión del riesgo, con el fin de anticiparse y atender los cambios del mercado y del entorno, de las políticas de gobierno y las diferentes situaciones externas e internas a las que la cooperativa estuvo expuesta, permitiendo una correcta adaptación a los cambios y a las oportunidades que se presentaron en función del crecimiento y dinamismo de la cooperativa y sus procesos.

En la vigencia, se continuó contando con la participación de los dos comités asesores del Consejo de Administración como lo son el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL y el Comité Integral de Administración de Riesgos - SIAR, donde se evaluaron los resultados y se generaron las estrategias y recomendaciones de los diferentes sistemas de riesgos y situaciones presentadas para ser entregados al Consejo de Administración.

Dentro de la composición de riesgos que se han implementado, se mantienen y se gestionan permanentemente, relacionamos los siguientes:

6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

Se dio continuidad en la gestión y administración del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, actividad que permitió fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, con la finalidad de la prevención y oportuna mitigación a la exposición del riesgo de liquidez.

Se aplicó con frecuencia mensual la metodología de medición del perfil de riesgo de liquidez de fondeo a través del Indicador de Riesgos de liquidez – IRL y el perfil de riesgo de liquidez de mercado a través de la brecha de liquidez, en donde se pudo evidenciar que la cooperativa no presentó en ningún periodo nivel de riesgo de liquidez.

Así mismo, se generó análisis a través de escenarios de estrés con el fin de proyectar posibles incidencias y prevenirlas anticipadamente, de las cuales no se evidenciaron problemas críticos que hayan ocasionado una gestión rigurosa en materia de liquidez.

En el año 2024 se fortaleció y se formalizó la adopción integral del Sistema de Riesgo de Liquidez, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente, permitiendo realizar informes normativos y seguimientos respectivos desde las herramientas de medición adoptadas (Brecha de Liquidez e Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL), así como el seguimiento de los indicadores que miden la oportunidad de la gestión de los recursos y la estructura financiera de la organización.

COMULSEB dispone de un software de gestión de riesgos que facilita y agiliza la administración del SARL de forma eficiente y oportuna. Este software se convierte en un apoyo para poder prevenir déficit de recursos de manera oportuna. El objetivo principal es que sea de gran apoyo en el seguimiento y gestión adecuada de la estructura financiera y del fondeo de la entidad, con la intención de evidenciar dificultades y gestionarlas para que no se materialicen las afectaciones visualizadas en el corto plazo.

6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.

En cumplimiento a las disposiciones dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria COMULSEB continúa fortaleciendo el SARO, al cierre de esta vigencia, se observa un avance significativo dentro de la gestión del riesgo desde la administración, ya que es posible identificar desde un histórico fortalecido las incidencias de riesgo que afectan a la entidad con el objetivo principal de darle gestión oportuna a cada una de ellas.

COMULSEB adicionalmente sigue fortaleciendo su SARO desde la adopción integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, con el apoyo del Outsourcing y del área de TICs para cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Economía Solidaria y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.

COMULSEB dispone de un software de gestión de riesgos que facilita la administración del SARO de forma eficiente y oportuna. Este software se convierte en un apoyo para poder gestionar riesgos operativos desde el análisis de incidentes de riesgo reportados por parte del personal con el fin de

generar oportunidades de mejora que ayuden a prevenir afectaciones económicas en la Cooperativa, dejando evidencia de la gestión y garantizando la trazabilidad.

En el año 2024 se realizaron pruebas de penetración a los aplicativos que comprenden nuestro Core bancario, como resultado de los mismos se evidencio algunas vulnerabilidades de carácter informativo, no se evidencio vulnerabilidades de nivel alto o crítico, esto deja en evidencia que la plataforma tecnológica con la que cuenta la entidad actualmente siempre está a la vanguardia de los avances tecnológicos y de seguridad, además con los requerimientos impartidos por la SES en materia del SGSI, componente altamente fundamental para la seguridad de todos los activos de información de Comulseb.

6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.

COMULSEB mantiene su SARC con una actualización oportuna para que el Sistema pueda funcionar correctamente, las actualizaciones propuestas se han adoptado adecuadamente según las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual ha venido fortaleciendo algunos aspectos normativos para la implementación del sistema de administración de Riesgo Crédito en las entidades del Sector Solidario.

COMULSEB dispone de un software de gestión de riesgos, lo que facilita la administración del SARC de forma eficiente y oportuna. Este software se convierte en un apoyo para poder gestionar el riesgo crédito, permitiendo análisis específico y detallado del comportamiento de la cartera, sus indicadores, sus señales de alerta y su estructura en general, dejando evidencia de la gestión y garantizando trazabilidad.

COMULSEB ha trabajado mes a mes en la administración del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por la entidad ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, se continúa en la gestión de mejora continua del sistema SARC.

6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Para este 2024 COMULSEB mantuvo en Gestión periódica su sistema de Administración de Riesgo de Mercado en su etapa de identificación, esto debido a que por su portafolio de inversiones no supera en participación el 10% del total de sus activos.

COMULSEB realiza un monitoreo mensual específico de su portafolio y de los componentes del SARM, este seguimiento tiene como objetivo determinar la participación en esta relación. En caso de que este porcentaje supere el nivel previamente establecido, COMULSEB procederá a

implementar y gestionar la adopción de las etapas del Sistema que correspondan. El objetivo principal es garantizar una adecuada adopción para gestionar el sistema de manera efectiva.

6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Para asegurar que COMULSEB no sea utilizada para ocultar o legalizar dineros provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos para la financiación de estas, la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo constituye una de las principales herramientas.

COMULSEB le ha dado cumplimiento al aparte normativo vigente administrando el sistema para prevenir riesgos relacionados con LAFT a través de las políticas y procedimientos establecidos y documentados en el manual SARLAFT; durante el año 2024 se formalizó una propuesta de actualización que permite ajustar y calibrar algunas incidencias sobre la gestión del sistema.

Se realizó seguimiento y monitoreo por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, permitiendo realizar mejoras al sistema, ajustes particulares y preventivos que enriquecen la gestión de este; de igual forma se ha permitido establecer espacios de capacitación al personal fortaleciendo la cultura en gestión del riesgo LAFT.

COMULSEB dispone de un software de gestión de riesgos, lo que facilita la administración del sistema de forma eficiente y oportuna. Este software se ha convertido en un pilar fundamental para la implementación de las diferentes etapas y para garantizar el correcto funcionamiento de los componentes del SARLAFT.



Bienvenido
COMULSEB Consultas

SARLAFT

Riesgos no financieros 

A través de nuestro sistema de administración de riesgos podrás controlar el lavado de activos a través de 5 etapas.

SARL

Riesgos de liquidez 

Conoce de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros.

SARC

Riesgos crediticios 

Conoce nuestro sistema de administración de riesgos crediticios, con el cual podrás controlar el otorgamiento de

SARO

Riesgos no financieros 

Protégete de los riesgos operativos a través de nuestra herramienta online. Administra todos tus procedimientos.



7. Gestión Humana

La Seguridad y Salud en el Trabajo es el Sistema sobre el cual Comulseb fortalece día a día su talento humano, buscando siempre la estabilidad social, física y psicológica en todos los ámbitos que permiten una calidad en cada una de las dimensiones del ser humano; por esto Comulseb en cumplimiento a la Normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en su Decreto 1072 de 2015 “Decreto reglamentario único del sector trabajo” en su Capítulo 6 “Seguridad y Salud en el Trabajo” y la Resolución 0312 de 2019 “Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, realizó actividades de medicina preventiva, Higiene y seguridad industrial con las cuales promovió el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la prevención de los accidentes y enfermedades laborales al interior de la Cooperativa.

Así mismo fomentó en los trabajadores la promoción y prevención de su salud, mejorando su calidad de vida mediante la divulgación y socialización de parámetros que permitieron incentivar estilos de vida saludable y la prevención del riesgo cardiovascular, la evaluación psicosocial identificando las falencias intra y extra laboral que intervienen directamente en el logro de los objetivos de la Cooperativa y el mejoramiento continuo de su sistema el cual demuestra el compromiso con sus colaboradores.

La participación de los trabajadores fue clave fundamental para el cumplimiento de las políticas y los objetivos que enmarcan el SG SST

7.1 REVISIONES AL SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<i>Indicadores de Gestión SST</i>	Medición al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual para el año 2024 se cumplió con las metas propuestas
<i>Reunión del COPASST</i>	El Comité Paritario de seguridad y salud en el Trabajo rinde cuentas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al realizar las actas mensuales en SST como parte de la vigilancia al cumplimiento de la normatividad legal, acompañamiento en la realización de las inspecciones de seguridad como parte de sus funciones y responsabilidades dentro del comité.
<i>Reunión del Comité de Convivencia Laboral</i>	El Comité de Convivencia Laboral rinde cuentas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de reuniones ordinarias trimestrales y extraordinarias, donde se abordan las quejas de acoso laboral presentadas al comité y programación de actividades que promueven la sana convivencia Laboral al interior de la Cooperativa
<i>Revisión al SG SST – Auditoría Interna</i>	Se realiza revisión por parte de la ARL La Equidad al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 en el Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, donde su cumplimiento al 100% se obtiene logrando alcanzar los 21 requisitos establecidos en el artículo mencionado.

7.2 ACTIVIDADES SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<i>Inspecciones de seguridad</i>	Se programa dentro del Plan de Trabajo anual las inspecciones de seguridad con el objetivo de identificar hallazgos que podrían generar accidentes y enfermedades laborales al interior de la Cooperativa. Los hallazgos son dados a conocer al COPASST y Recursos Humanos para generar los planes de acción que requieren de intervención inmediata.
<i>Brigadas de emergencia</i>	Se realiza capacitación y práctica en primeros auxilios en mes de mayo de 2024 y brigada contraincendios en el mes de julio de 2024, donde asistieron todos los brigadistas, recordando las formas de actuación en el antes, durante y después de una emergencia.
<i>Simulacro de emergencias</i>	Se participa en el simulacro nacional en el mes de octubre de 2024, simulando sismos donde ocurre un accidente por caída de un trabajador, evaluando la actuación de los brigadistas en la atención a la emergencia.
<i>Exámenes médicos ocupacionales</i>	Se realizan los exámenes médicos ocupacionales en el mes de octubre de 2024 con la IPS MAVILAB; laboratorios, visiometría, audiometría y examen osteomuscular a los trabajadores de Comulseb. Los resultados emitidos por el médico laboral permiten reconocer los trabajadores que ingresan a los programas de Vigilancia Epidemiológico (PVE) y a los cuales se les debe realizar seguimiento.
<i>Batería de riesgo Psicosocial</i>	Se aplica la Batería de riesgo psicosocial por parte de la IPS Cajasan en el mes de noviembre con el fin de identificar el nivel de riesgo de los colaboradores de la Cooperativa; los resultados fueron entregados mediante informe sobre el cual se proyecta su intervención para el año 2025.
<i>Programa de estilos de vida saludable</i>	Se realizan actividades para la promoción de los estilos de vida saludable e incentivar en los trabajadores a mejorar su calidad de vida con las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Refrigerio Saludable • Tamizaje de Toma de tensión, talla y peso • Rumba terapia • Terapia manual de espalda y cuello • Terapia de manos y brazos
<i>Actividades del Comité de Convivencia Laboral</i>	El Comité de Convivencia Laboral para el fomento de la sana convivencia Laboral realizó las siguientes actividades durante el año 2024 <ul style="list-style-type: none"> • Actividad día de la mujer • Actividad día del hombre • Actividad día de la madre • Actividad de amor y amistad • Actividades novenas navideñas • Integración fin de año

7.3 DÍA DE LA FAMILIA

El día de la familia es una actividad de obligatorio cumplimiento como se indica en el Parágrafo del Artículo 3 de la Ley 1857 de 2017 donde establece:

Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario

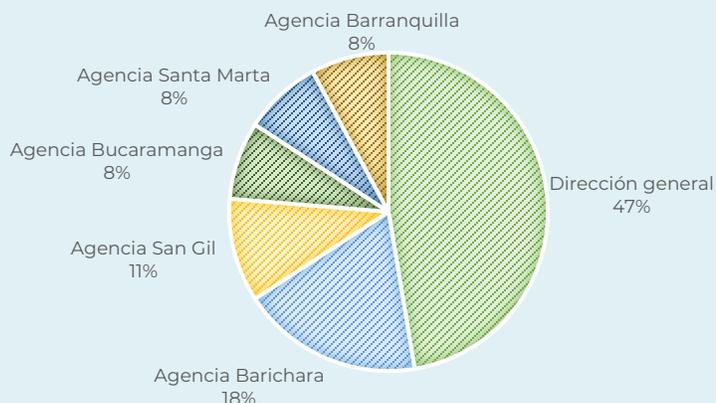
De acuerdo con lo anterior Comulseb durante el año 2024 realizó la asignación de un día semestral para el goce de cada trabajador con su familia, con lo cual se da cumplimiento a la normatividad legal vigente.

7.4 RECURSO HUMANO

Al cierre del año 2024, la planta de personal de Comulseb queda conformada por 38 empleados distribuidos en las 5 Agencias y la Dirección General así:

DEPENDENCIA	#
Dirección general	18
Agencia Barichara	7
Agencia San Gil	4
Agencia Bucaramanga	3
Agencia Santa Marta	3
Agencia Barranquilla	3
TOTAL	38

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL



7.4.1 Nómina electrónica

Dando cumplimiento a la Resolución DIAN 000013 de 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento; Resolución DIAN 000037 de 2021: Por la cual se establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones, Comulseb para el año 2024 realizó el reporte mes a mes de nómina electrónica ante el organismo competente donde se registraron todos los pagos laborales de sus empleados.

7.4.2 Pago laborales

A la fecha la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por el pago de salarios y los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

7.4.3 Evaluación de desempeño

Para el periodo 2024 se realizó evaluación de desempeño a los empleados

7.5 CAPACITACIONES AL PERSONAL

ACTIVIDAD / CAPACITACIÓN	BENEFICIARIO
<i>Inducción y Reinducción al SG-SST</i>	Empleados
<i>Revelación de riesgos en estados financieros</i>	Empleados
<i>Actualización tributaria</i>	Empleados
<i>Primeros Auxilios</i>	Empleados
<i>Manejo de sustancias químicas</i>	Empleados
<i>Identificación de factores de riesgo</i>	Empleados
<i>Distintas implicaciones del Decreto 046 de 2024 en materia de Conflictos de Interés de Administradores, aplicable al Sector Solidario. Impacto de Nuevas Tecnologías: ¿Cómo tecnologías como blockchain y la inteligencia artificial pueden influir en la seguridad de la información?</i>	Empleados
<i>Manejo de extintores</i>	Empleados
<i>Jornada tamizaje cardiovascular-Pausas ergonómicas</i>	Empleados
<i>Primeros auxilios psicológicos</i>	Empleados
<i>Capacitación COPASST y Comité de Convivencia Laboral</i>	Empleados
<i>Taller especializado para departamentos comerciales del sector solidario</i>	Empleados
<i>Prevención de lesiones osteomusculares</i>	Empleados
<i>Taller de prevención de riesgo público</i>	Empleados
<i>Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral</i>	Empleados
<i>Funciones y responsabilidades del COPASST</i>	Empleados
<i>Análisis de Crédito</i>	Empleados
<i>Evaluación de Cartera</i>	Empleados
<i>Preparación y elaboración de presupuesto</i>	Empleados
<i>Capacitación Manejo del estrés</i>	Empleados
<i>Capacitación manejo del tiempo</i>	Empleados
<i>Capacitación anual SARLAFT</i>	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y asociados
<i>Capacitación en Riesgos</i>	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia.
<i>Capacitación Sistema de gestión de seguridad de la información SGSI</i>	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia.
<i>Seminario Cierre Contable y Fiscal</i>	Empleados



8. Gobierno Corporativo

Durante el año 2024 el Consejo de Administración sesionó 21 veces, con el fin de atender con oportunidad las situaciones propias a su alcance y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Todos los miembros del Consejo cumplen con los requisitos establecidos para el ejercicio de su cargo.

8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se presenta la siguiente información complementaria relacionada con:

Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones y prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneración que hubiere recibido cada uno de los directivos, Revisor Fiscal, Representante Legal principales y sus suplentes:

FUNCIÓN	SALARIOS	HONORARIOS	TRANSPORTE	OTROS	TOTAL
Gerente Principal	86.955.011	-	5.082.000,00	23.412.268	115.449.279
Gerente Suplente	40.381.800	-	521.300,00	10.981.957	51.885.057
Consejo de Administración	-	24.297.000	12.140.000	-	36.437.000
Junta de Vigilancia	-	4.914.000	2.225.000	-	7.139.000
Revisoría Fiscal	-	48.460.608	2.200.000,00	-	50.660.608
Total	127.336.811	77.671.608	22.168.300	34.394.225	261.570.944

Las erogaciones **Otros** corresponden a prestaciones sociales, prima extralegal y bono de cumpleaños.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47, numeral 3 de la ley 603 de 2000, a continuación, se presenta el detalle a diciembre 31 de 2024 de los saldos de operaciones vigentes con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes legales

ÓRGANO	PERSONAS	CAPTACIONES	APORTES	COLOCACIONES
Consejo de Administración	10	216.005.830	27.086.126	64.175.207
Junta de Vigilancia	5	4.613.033	9.137.767	50.021.493
Representantes Legales	2	14.732.222	1.920.182	59.928.679
Totales	17	235.351.085	38.144.075	174.125.380

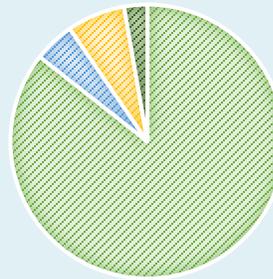
Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos internos de la entidad.

8.2 SITUACIÓN JURÍDICA

Al cierre del año 2024 los asesores jurídicos contaban con 146 procesos activos y 3 procesos de insolvencia, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales.

SITUACION JURÍDICA

ESTADO DEL PROCESO	
Embargo	125
Secuestre	7
Acuerdo de pago	10
Insolvencia	3
TOTAL	145



- Embargo
- Secuestre
- Acuerdo de pago
- Insolvencia

8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, mediante la cual se establecen normas para la presentación de los estados financieros de las sociedades y la divulgación del cumplimiento de la legislación sobre derechos de autor, certificamos que:

- Cumplimiento de Derechos de Autor: COMULSEB respeta y cumple con la normativa vigente en materia de derechos de autor en Colombia, asegurando la debida protección y reconocimiento de la propiedad intelectual.
- Uso Legal de Contenidos: La empresa garantiza que los materiales, software, publicaciones y cualquier otro contenido utilizado en el desarrollo de sus actividades cumplen con las disposiciones legales en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.
- Políticas y Procedimientos: Se han implementado políticas internas que previenen el uso no autorizado de contenidos protegidos por derechos de autor, promoviendo el respeto por la legislación aplicable.

8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De conformidad con la orientación técnica No 18 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública especialmente en lo relacionado con la evaluación de la hipótesis del Negocio en Marcha

COMULSEB ha efectuado permanentemente los análisis, las proyecciones y sensibilizaciones, estableciendo y midiendo los riesgos que pueda generar en sus estados financieros.

Con base en el análisis e información arrojados por las proyecciones y sensibilizaciones adelantadas, el Consejo de Administración y la administración han venido adoptando las decisiones correspondientes con el objetivo de proteger los intereses de los asociados y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y el futuro de la cooperativa.

Dicho lo anterior y teniendo como base la información suministrada en este informe, COMULSEB, ha venido desarrollando un plan estratégico que le ha permitido continuar vigente, otorgando un portafolio de beneficios y servicios a sus asociados. Para este año 2025, vemos que la entidad podrá continuar desarrollándose gracias a las decisiones tomadas durante su historia, y reforzadas durante 2024 por los órganos de administración, que la dejan en una buena condición para afrontar lo que viene, teniendo en cuenta que en general cerro con unos indicadores, tales como los indicadores de cobertura y mora en su activo productivo, la cartera, su estructura financiera y el manejo dado a los ahorros permanentes de sus asociados, el desarrollo tecnológico actual con garantía de poder prestar los servicios de manera virtual, un importante capital institucional construido a lo largo de los años, sin pleitos jurídicos en contra y con una importante liquidez para operar.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, nuestro más sincero agradecimiento a todos los asociados, quienes han depositado su confianza en nuestra cooperativa a lo largo de estos 59 años. Son ustedes la razón de nuestro trabajo y compromiso. También extendemos nuestro reconocimiento a los miembros delegados de la Honorable Asamblea, quienes, con su liderazgo y compromiso, representan dignamente a nuestra base social. Su labor es fundamental para recibir, analizar y transmitir, con total transparencia y dentro de las mejores prácticas de gobierno, la información sobre los resultados alcanzados por nuestra cooperativa en el cierre del ejercicio económico de 2024.

De igual manera, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a los miembros de los órganos de Administración y Control, así como a los distintos Comités, cuyo apoyo constante y valiosas contribuciones han sido claves para el logro de nuestras metas organizacionales. Agradecemos especialmente a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, el Comité Gerencial, el Comité de Educación y Solidaridad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Convivencia Laboral, el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, el Comité SIAR y el Comité de Crédito. Gracias a su compromiso, principios, valores y experiencia, han desempeñado con excelencia la responsabilidad de formar parte del gobierno corporativo de nuestra entidad.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a los Directores de Agencias, Coordinadores de áreas y a todo el Talento Humano de la cooperativa. Su dedicación y esfuerzo diario son esenciales para la ejecución de los cambios y transformaciones que impulsan el crecimiento y fortalecimiento de nuestra organización.

Finalmente, expresamos nuestra gratitud a los líderes y representantes de diversas entidades e instituciones que han sido aliados estratégicos en nuestro desarrollo. Agradecemos especialmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Banco Cooperativo Coopcentral y su Red Visionamos, al Grupo CDYS, Los Olivos, La Equidad Seguros, Confecoop Oriente, Finagro, Fogacoop, Colpensiones y el Fondo Nacional de Garantías. Su apoyo y colaboración han sido fundamentales para la evolución y consolidación de nuestra cooperativa.

OTONIEL BAYONA MACÍAS

Presidente

Original firmado

MERY GÓMEZ ÁLVAREZ

Gerente

Original firmado



Comité de apelaciones

Estimados delegados:

Los suscritos integrantes del Comité de Apelaciones, elegidos por la Asamblea General de Delegados para el periodo de 3 años (2023-2025), procedemos a rendir informe en relación con la vigencia 2024.

Sobre el particular, inicialmente consideramos importante plantear que nuestras funciones se circunscriben a resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra las sanciones disciplinarias y la resolución que determine el retiro por pérdida de las condiciones para ser asociado, emanadas del Consejo de Administración, tal y como lo establecen el numeral 2 del Artículo 41 del Estatuto.

Bajo ese entendido, les informamos que para la vigencia 2024, al Comité de Apelaciones no se le corrió traslado, ni le correspondió resolver ningún recurso de apelación.

En los anteriores términos dejamos rendido el informe correspondiente a la vigencia 2024.

Integrantes del Comité de Apelaciones:

JENY LORENA CHAPARRO SILVA

C.C. 37520727 de Barichara

Original firmado

SORAIDA PEDRAZA TÉLLEZ

C.C. 24246741 de Arauca

Original firmado

HUGO RANGEL BUENO

C.C. 91390189 de Barichara

Original firmado





Junta de Vigilancia

INFORME A LA LXIII ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE MARZO.

Señores Delegados:

La Junta de Vigilancia fue elegida en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 05 de marzo de 2022, y el 16 de marzo de 2024 se eligió un suplente personal debido a una renuncia presentada, las actividades que se informan en este documento, fueron realizadas por:

En calidad de Principales:

Ofelia Afanador Ortiz
María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro

En calidad de Suplentes:

María Eugenia Macías Pérez
Omar Leonidas Cadena Álvarez

Como órgano de Control Social rendimos el siguiente informe:

La Junta de Vigilancia informa que las actividades de este órgano estuvieron enmarcadas en las directrices de la Ley 79 de 1988, de la Ley 454 de 1998, de los Estatutos y de la normatividad interna de la Cooperativa, referente al control social que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la cooperativa y que los fondos sociales se hayan ejecutado en favor de los asociados y la comunidad.

En la sesión del 23 de abril de 2024 se procedió a verificar la documentación para la posesión de los miembros que fueron nombrados en la Asamblea para el Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.

Durante el año 2024 se presentó la renuncia de un miembro suplente de la Junta de Vigilancia.

En sesión del 09 de agosto de 2024 se verifico la documentación para la posesión ante la Supersolidaria de la nueva Gerente la cual fue nombrada por el Consejo de Administración el 03 de agosto de 2024.

En cuanto al funcionamiento de la Junta, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias, las cuales se contó con la asistencia de los integrantes principales y suplentes. Se dio revisión a 20 Actas del Consejo de Administración, a su vez se revisaron las actas del Comité de Educación.

La Junta de Vigilancia recomendó nuevamente a la Gerencia revisar el tema de la atención en el área de caja y en asesoría, el cual ha sido reiterativo en las quejas presentadas por los asociados, así mismo se sugirió capacitar a los empleados en atención al cliente.

En el mes de noviembre la Supersolidaria realizó visita de inspección a la cooperativa, convocó a la Junta de Vigilancia y el llamado fue debidamente atendido por los miembros principales y suplentes.

En nuestra gestión de control social, realizamos las siguientes actividades:

- Se revisaron las actas del Consejo de Administración y del Comité de Educación; verificamos que sus decisiones cumplieran la Ley, los Estatutos y los Reglamentos internos.
- Se realizó la revisión del listado de Asociados hábiles e inhábiles para la LXII Asamblea General de Delegados del 16 marzo de 2024.
- Se efectuó en dos ocasiones la revisión de ingresos y retiros de asociados encontrando un gran volumen de retiros, razón por la cual se recomendó a la Gerencia plantear estrategias para incentivar al asociado y mejorar los procesos en los diferentes productos para así evitar su retiro.
- Se dio revisión a dos (02) quejas trasladadas por la Supersolidaria, a las cuales se les hizo el respectivo trámite.
- Se llevó un control con los buzones de las agencias de Barichara, San Gil, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla, al igual en la página web, en la mayoría de las revisiones se encontró el buzón vacío, fueron trasladadas a la Gerencia por tratarse de temas administrativos quince (15) comunicaciones entre quejas, sugerencias, reclamos y peticiones, a las cuales se les dio una respuesta oportuna a los Asociados.
- En el mes de julio se envió una comunicación al Consejo de Administración realizando algunas recomendaciones en cuanto a la elección del cargo de Gerente teniendo en cuenta que no estaban cumpliendo con la norma del conflicto de interés.
- Igualmente contamos con la presencia de la Gerente, la Coordinadora Financiera y el Director de la Agencia Barichara en diversas ocasiones para conocer y ampliar temas relacionados con la entidad.

- En el mes de noviembre la Junta de Vigilancia envió una comunicación al Consejo de Administración plasmando una recomendación, respecto al castigo de cartera y la necesidad de revisar las políticas y reglamentos de otorgamiento.

Recomendaciones:

La Junta de Vigilancia hace la recomendación a los Delegados que desean hacer parte de los diferentes organismos internos, a que asuman el compromiso de cumplir las obligaciones que implica la aceptación de un cargo, o que de manera consciente prevean las dificultades que puedan ocasionar entorpecimientos y no se postulen.

- ✓ Reitera la Junta de Vigilancia la recomendación de cumplir con los requisitos legales y estatutarios cuando se tenga la aspiración de hacer parte de los órganos internos de la institución y más aún cuando se pertenece a ellos.
- ✓ A los Asociados se les insiste en expresar sus quejas, opiniones, sugerencias e inconformidades a través del buzón o la página web, vía correo electrónico con la identificación correspondiente, toda vez que las quejas verbales que no estén suscritas con los datos personales no cumplen con los procedimientos establecidos en los reglamentos para darles trámite.
- ✓ La Junta de Vigilancia hace un llamado a los Asociados a que se esfuercen por cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad: Aporte anual estatutario, pago oportuno de las obligaciones y de acuerdo con los requerimientos del SARLAFT la actualización permanente de la información personal y a su vez se hace la invitación a todos los delegados para que difundamos estas buenas costumbres a la familia COMULSEB. Las buenas prácticas contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente.

Junta de vigilancia

Ofelia Afanador Ortiz
María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro
María Eugenia Macías Pérez
Omar Leonidas Cadena Álvarez

El presente Informe fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria de la Junta de Vigilancia del 29 de enero de 2025, acta No. 313

OFELIA AFANADOR ORTIZ
Presidenta Junta de Vigilancia
Original firmado

MARIA ANDREA GALVIS RIVERA
Vicepresidenta Junta de Vigilancia
Original firmado



S



**SOMOS LA FUERZA
DEL PROGRESO
SOLIDARIO**